

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.457
14 de abril de 1988

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 457a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 14 de abril de 1988, a las 10 horas

Presidente: Sr. David MEISZTER (Hungria)

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 457a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia recibe hoy a tres distinguidos visitantes, que figuran en la lista de oradores y que harán uso de la palabra al comienzo de esta sesión plenaria. Deseo dar la calurosa bienvenida, en nombre de la Conferencia, al Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria, Sr. Petar Mladenov, al Vicecanciller y Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Austria, Sr. Alois Mock, y al Viceministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Sr. Henryk Jaroszek.

El Sr. Petar Mladenov, Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria, fue designado para ese cargo en 1971 y desde 1972 ha participado en todos los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. También tiene en su haber una destacada carrera política y actualmente es miembro del Comité Central del Partido Comunista y miembro del Politburó del Comité Central. Además fue miembro del sexto, el séptimo y el octavo Parlamento de Bulgaria.

El Sr. Alois Mock ingresó en la Cancillería Federal de Austria en 1961, donde se ocupó inicialmente de los asuntos económicos europeos y más tarde integró la delegación austriaca ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en París. Tiene una notable carrera política; en 1979 fue elegido Presidente Federal del Partido Popular, también en 1979 presidió la Unión Democrática Europea y desde 1983 la Unión Democrática Internacional. Desde enero de 1987 ocupa su cargo actual de Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores.

El Sr. Henryk Jaroszek, Viceministro de Relaciones Exteriores de Polonia, se ha ocupado activamente durante muchos años de los problemas del desarme. Fue Representante Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y ante la Conferencia del Comité de desarme de Dieciocho Naciones y Representante Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York, y en 1976 fue Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General. Es bien conocido por la Conferencia ya que se dirigió a este foro en 1983, 1984 y 1986.

Antes de seguir adelante con los trabajos habituales de la Conferencia, permítaseme expresar mi sentimiento personal de agrado y satisfacción por el honor que tengo de dar la bienvenida a estas tres personalidades eminentes. Son representantes de países que están unidos al mío por lazos fraternales de estrecha alianza y por relaciones de buena vecindad que suelen citarse como modelo ejemplar. Además, puedo destacar el hecho de que los tres países contribuyen en gran medida a los esfuerzos comunes en la esfera del desarme y la seguridad, tanto en el contexto europeo como en el mundial.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia seguirá examinando los informes de los órganos subsidiarios ad hoc así como el informe especial a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

(El Presidente)

Como se anunció en nuestra última sesión plenaria, someteré hoy a la decisión de la Conferencia un proyecto de mandato presentado por el Grupo de los 21 para un comité ad hoc encargado del examen del tema 3 de la agenda, titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". El proyecto de mandato figura en el documento CD/515/Rev.4, que se ha distribuido a las delegaciones. Conforme a la práctica establecida, una vez concluida la lista de oradores, la Conferencia celebrará una breve reunión informal para examinar ese documento e inmediatamente después reanudaremos la sesión plenaria para ocuparnos del proyecto de mandato.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Bulgaria, Austria, Polonia, la República Federal de Alemania, la República Democrática Alemana, Australia, los Estados Unidos de América, China y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Tiene la palabra ahora el primer orador de la lista, el Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria, Sr. Petar Mladenov.

Sr. MLADENOV (Bulgaria) [traducido de la versión inglesa del original ruso]: Señor Presidente, me complace especialmente verle a usted, el representante de la República Popular Húngara, ocupando este puesto tan prestigioso. Permítame desearle éxito en el desempeño de sus importantes funciones como Presidente de la Conferencia de Desarme durante el mes de abril. Además desearía expresar mi cálido agradecimiento al Secretario General Adjunto y Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Sr. Martensen, al Secretario General de la Conferencia, el Embajador Komatina, y a su adjunto, el Embajador Berasategui.

Tengo entendido que la Conferencia no está reunida en su sala habitual. Esta decisión de la Secretaría de las Naciones Unidas fue acogida sin objeciones por la Conferencia, y ello se comprende perfectamente, ya que hoy debe tener lugar en esa sala un importante acontecimiento político: la firma de los acuerdos globales de Ginebra, que, esperamos, crearán las condiciones para resolver los problemas de la reconciliación nacional en el Afganistán y la regularización política en su entorno.

Como es la primera vez que comparezco ante la Conferencia, ruego que se me excuse si no estoy completamente a tono con el elevado nivel profesional a que este foro está acostumbrado. Con todo, pueden tener ustedes la seguridad de que expondré con sinceridad y franqueza la posición de mi país sobre las cuestiones fundamentales que constituyen el tema de sus nobles actividades.

La República Popular de Bulgaria tiene en alta estima la Conferencia de Desarme, foro único en su género, destinado a desempeñar un papel importante en el proceso de desarme, el cual es a su vez la clave para la solución de la cuestión decisiva de nuestra época: impedir una catástrofe militar y asegurar la supervivencia de la humanidad. En la actualidad, esta Conferencia y la política internacional en general, tienen planteado un reto de trascendencia histórica. Es necesario superar las estériles batallas de palabras y avanzar por la senda de las negociaciones de fondo para alcanzar acuerdos viables. Es hora de poner en marcha el mecanismo multilateral de desarme e imprimirle la aceleración necesaria; así es como vemos nosotros la tarea común que todos tenemos planteada.

(Sr. Mladenov, Bulgaria)

Los problemas puntuales de la paz, la seguridad y el desarme fueron los temas centrales del período de sesiones del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia celebrado en marzo de 1988 en Sofía. Me referiré brevemente a los resultados del período de sesiones, dado que los documentos de éste ya han sido distribuidos.

El período de sesiones de Sofía se ocupó de las tareas prioritarias de desarrollar y fortalecer aún más las tendencias positivas de la situación internacional. En relación con esto, los participantes en el período de sesiones valoraron altamente el Tratado entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor, y exhortaron a que, aprovechando la evolución positiva que hizo posible la firma de dicho Tratado, todos los Estados sumen sistemáticamente sus esfuerzos para que este proceso resulte irreversible.

Se hizo hincapié en que la conclusión de un acuerdo soviético-estadounidense para reducir en un 50% sus armas nucleares estratégicas ofensivas, mientras se observase el Tratado ABM tal como fue firmado en 1972 y con sujeción al plazo convenido, constituiría un importante paso en la senda del desarme.

Se destacó la necesidad de concluir nuevos acuerdos sobre reducciones adicionales de los arsenales militares, para la eliminación de las armas nucleares, químicas y otras armas de destrucción en masa, para el establecimiento del equilibrio militar a niveles cada vez más bajos y para acabar con la amenaza militar en Europa y en el mundo.

Los participantes en el período de sesiones se refirieron a la inadmisibilidad de que se intente "compensar" los sistemas de armas eliminados en virtud del Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor. Dichos intentos conducirían a un nuevo repunte de la carrera de armamentos.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia manifestaron la firme intención de sus países de tratar de conseguir reducciones importantes de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales en Europa desde el Atlántico hasta los Urales. Para que disminuya la amenaza de un ataque por sorpresa, consideran que se debe prestar especial atención a la reducción de los tipos de armamento que constituyen el núcleo del potencial ofensivo de las fuerzas armadas, incluidas las armas nucleares tácticas. Las asimetrías y los desequilibrios de origen histórico podrían corregirse, sobre la base de la reciprocidad, mediante reducciones en uno u otro tipo de armamentos a cargo de la parte que, por una u otra razón, lleve la delantera.

El tema de tales negociaciones debería ser las fuerzas armadas, los armamentos convencionales y el equipo militar, incluidos los medios de finalidad doble. Atendiendo a los deseos de las demás partes, convinieron en que el componente nuclear propiamente dicho podría ser objeto de negociaciones separadas. Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia están tan dispuestos

(Sr. Mladenov, Bulgaria)

como antes a llevar a cabo tales negociaciones a la par con las negociaciones sobre armamentos convencionales. Reafirman su objetivo final proclamado: la eliminación completa de las armas nucleares en Europa.

En el período de sesiones se formularon varias ideas fructíferas, encaminadas a estimular el diálogo sobre el desarme, a desvanecer las capas de desconfianza y prejuicios que todavía subsisten y a asegurar, mediante pasos concretos mutuamente aceptables, el progreso general en todos los ámbitos.

Una de tales ideas consiste en la propuesta de intercambiar datos sobre los efectivos de las fuerzas armadas y la cantidad de armas convencionales existentes en Europa, lo que debería llevarse a cabo lo antes posible. Esto permitiría formarse una idea clara de la relación de fuerzas que existe realmente en Europa, acabar con la vana "polémica sobre las cifras", llegar prontamente a un acuerdo sobre las decisiones que se han de adoptar y dar los pasos pertinentes.

Nuestros países han señalado reiteradamente, y lo reafirmaron de nuevo en el período de sesiones de Sofía, que están dispuestos a una apertura aún mayor en cuestiones militares, a plantear en nuevos términos la cuestión del control y la verificación, a traducir en medidas prácticas la idea de coordinar las doctrinas militares partiendo del precepto de unos efectivos razonablemente suficientes.

Los participantes en el período de sesiones analizaron varios aspectos de las cuestiones de desarme y seguridad en Europa; propusieron distintos enfoques que aportan soluciones más racionales a problemas concretos de índole estructural y geográfica. Se destacaron las ventajas del método consistente en un enfoque global, que prevé la reducción simultánea de diversos tipos de armamentos en los que las partes gozan de superioridad; por ejemplo, los bombarderos y los tanques. Se planteó la cuestión de que se debía prestar especial atención a las distintas regiones, al norte y al sur de Europa y también a la zona central, tomándose en consideración sus peculiaridades geoestratégicas. Todos estos problemas se analizaron bajo la óptica de la reducción de la confrontación militar y del saneamiento del clima psicológico.

En las deliberaciones del período de sesiones de Sofía se hizo especial hincapié en que, era necesario aprovechar mejor el progreso científico y la capacidad intelectual de nuestros países y pueblos para servir a los fines del diálogo sobre seguridad y desarme, fomentar el interés de la comunidad por estos problemas, educar a la población en un espíritu de paz, relaciones de amistad, no violencia y cooperación en nombre de la eliminación de la amenaza nuclear y del progreso de la civilización.

El período de sesiones del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia aprobó un Llamamiento a los Estados miembros de la OTAN y a todos los Estados que participan en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. El llamamiento presenta de manera sistematizada las posiciones del Tratado de Varsovia sobre todos los temas que constituyen el diálogo europeo sobre seguridad y desarme, a la vez que toma sumamente en cuenta los deseos de las demás partes. En esencia, este documento constituye un vasto y positivo programa de interacción. Esperamos que reciba una respuesta constructiva.

(Sr. Mladenov, Bulgaria)

Todos entendemos que para construir un mundo libre de armas nucleares y no violento no basta con tener buenas intenciones. Se precisan también esfuerzos colectivos y un programa global realista en las esferas militar, política, social, económica, humanitaria y ecológica. Su aplicación nos conducirá a un auténtico sistema comprensivo de paz y seguridad internacionales, basado en la Carta de las Naciones Unidas, inscrito en el marco de esta organización mundial y con su participación más activa.

Este es un objetivo fundamental que no se puede alcanzar fácilmente. Es preciso satisfacer equilibradamente los intereses no de dos o tres partes, sino de centenares de participantes en la vida internacional. No obstante, no hay otra alternativa. Cada momento que se desperdicia contribuye a agudizar las controversias. Como ha señalado Mijail Gorbachov hablando en sentido figurado, hay que encontrar maneras nuevas de pensar y de actuar, la historia nos obliga a darnos prisa, ya que mañana puede ser demasiado tarde y tal vez no haya un pasado mañana. Bajo la negra nube termonuclear, suspendida de manera igualmente ominosa sobre los países grandes y pequeños, no serviría ninguna estrategia militar por hábil que fuese, como tampoco servirían para nada ningún nuevo tipo de armas exóticas ni ninguna variante del juego del escondite. Sólo hay un camino para la salvación: renunciar a la dependencia anacrónica de la disuasión nuclear y proceder efectivamente al desarme.

La urgente necesidad de adoptar esta actitud mental nueva la ha expresado elocuentemente un célebre científico estadounidense. Según sus palabras, que cito, "debemos reestructurarnos en la dirección que ha asegurado el desarrollo de la vida durante miles de millones de años. Tenemos que retornar a la unidad, aunque no en el nivel instintivo y subconsciente que ya hemos dejado atrás, sino en un nivel de conciencia completamente nuevo. A nuestra generación le corresponde dar este salto hacia adelante".

El hecho de que la paz es indivisible resulta una verdad tangible en el entorno geográfico inmediato de Bulgaria es decir, los Balcanes. La situación en esa región está sometida a la influencia de los cambios positivos que se producen en Europa, pero también está sometida a las diversas fluctuaciones que tienen lugar.

Como lo ha reconocido la opinión pública en general, la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Balcanes, celebrada en Belgrado del 24 al 25 de febrero último, ha contribuido de manera concreta a sanear la situación europea. En ese foro, Bulgaria propuso varias medidas destinadas a reducir la confrontación militar, medidas que tienen dimensiones balcánicas concretas y que toman en cuenta la situación general existente en Europa. Propusimos que se llegara a un acuerdo sobre el intercambio de información sobre las doctrinas militares nacionales con miras a reforzar la orientación puramente defensiva de éstas; la transformación de la línea de contacto entre las dos alianzas político-militar en una zona de confianza; una moratoria multilateral en materia de gastos militares seguida de la reducción de éstos, y varias otras medidas. También propusimos elaborar un acuerdo concreto por el que no se permita en los Balcanes el despliegue de armas, tropas y navíos militares a raíz de la reducción de la presencia de éstos en otras partes de Europa.

(Sr. Mladenov, Bulgaria)

En Belgrado nos declaramos firmemente convencidos de que la idea de convertir la península Balcánica en zona libre de armas de destrucción en masa, como las armas nucleares y químicas, sigue siendo un tema de extraordinaria actualidad hoy día. Al hacer tal afirmación, no nos mueve el deseo de volver a suscitar polémicas sobre la utilidad de tales zonas en el mundo. Pero sabemos muy bien que la presencia en nuestras fronteras, en los territorios de los países vecinos, de armas nucleares capaces de convertir nuestras ciudades y aldeas en cenizas, no nos inclina precisamente a la tranquilidad. Antes bien, es para nosotros motivo de grave preocupación. La presencia de tales armas provoca suspicacias mutuas y temores. Y es sabido que el temor y la suspicacia son malos consejeros. Por eso resulta fácil imaginar a dónde puede conducir tal escalada.

Una cosa es cierta: en las nuevas condiciones creadas especialmente a raíz del Tratado concertado en Wáshington en diciembre de 1987, se han sentado las bases que favorecen la aplicación en la práctica de la condición de zona libre de armas nucleares en los Balcanes, en otras regiones de Europa y del mundo. Es necesario aprovechar esta oportunidad. Y viceversa, no cabe abrigar duda alguna de que si en los Balcanes aparecieran las armas más avanzadas, la península se convertiría en una zona de auténtico enfrentamiento militar. Esto socavaría gravemente la estabilidad del resto del territorio europeo y daría al traste con las posibilidades de conseguir una paz duradera en el continente.

Por lo que respecta a la República Popular de Bulgaria, vemos surgir amplias posibilidades para la acción común con todos los Estados europeos en materia de fomento de la confianza, seguridad y desarme.

Bulgaria participa en la labor de la Conferencia de Desarme desde la creación del Comité de los Diez. Hemos sido testigos de todos los altibajos de la actuación de este órgano de negociación multilateral, que tiene en su haber resultados considerables. Pero precisamente porque tenemos en cuenta tales antecedentes, nos alarma el hecho de que durante el decenio transcurrido la Conferencia de Desarme no haya sido capaz de elaborar aunque sólo fuera un acuerdo multilateral. Da la impresión de que se hubiese creado algún tipo de círculo vicioso.

Citemos un ejemplo al respecto: desde hace muchos años se viene afirmando que la Conferencia no puede llevar a cabo negociaciones sobre desarme debido al enfrentamiento entre la Unión Soviética y los Estados Unidos y entre el Este y el Oeste. Hoy día, hay quienes afirman que la Conferencia no puede desempeñar su papel en esta esfera debido a las intensas conversaciones soviético-estadounidenses que se llevan a cabo. Si la primera afirmación tenía alguna lógica, hay que llegar a la conclusión de que la segunda tesis es producto de una posición deliberada.

El Gobierno de la República Popular de Bulgaria considera que las negociaciones bilaterales y multilaterales sobre desarme pueden y deben ser alternativas que se complementen entre sí. Es necesario buscar y encontrar formas y medios de armonizar óptimamente tales negociaciones.

(Sr. Mladenov, Bulgaria)

En lo fundamental, nuestra atención sigue centrándose en las complicadas cuestiones del desarme nuclear. Es cierto que la Unión Soviética y los Estados Unidos tienen una responsabilidad especial en esta esfera, y todos los ojos están puestos en esa dirección. Sin embargo, esto no significa que las otras Potencias nucleares no tengan también su responsabilidad y que los Estados no poseedores de armas nucleares no tengan el derecho o el deber de participar en la solución de un problema de importancia decisiva para todas las naciones. Consideremos, por ejemplo, la cuestión de los ensayos de armas nucleares y veremos que es un caso típico en el que la voz de cada Estado desde la superpotencia hasta la más pequeña de las islas del Pacífico, tiene valor e importancia propios.

Bulgaria señala una vez más que la pronta elaboración de un proyecto de tratado multilateral sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares correspondería a los intereses de todos los Estados y daría un impulso extremadamente importante al desarme nuclear. Este objetivo último puede alcanzarse de diversas maneras. Lo importante es proponérselo sinceramente. En este contexto, apoyamos la propuesta de que la Conferencia proceda a concordar los elementos básicos de un mecanismo de verificación internacional y ponga a punto los procedimientos jurídicos internacionales pertinentes para asegurar el cumplimiento del futuro tratado, incluidas las inspecciones in situ, un sistema internacional de control sísmico y de la radiación, y el funcionamiento de los órganos de control internacionales.

Tengo entendido que hasta la fecha, nueve Ministros de Relaciones Exteriores han hecho uso de la palabra en esta etapa del período de sesiones de la Conferencia de Desarme. Tomamos nota de que el elemento común en sus declaraciones es el reconocimiento de la necesidad de una prohibición plena y eficaz de las armas químicas y de su destrucción.

En nombre de mi Gobierno, desearía confirmar que la República Popular de Bulgaria no diseña, fabrica ni posee armas químicas. En nuestro territorio no hay armas químicas extranjeras. Además de lo antes señalado, puedo anunciar que la industria química de Bulgaria no produce los precursores clave de las armas químicas que figuran en la Lista 2 del Anexo al artículo VI del proyecto de convención. Desearía recordar aquí el decreto aprobado por el Consejo de Ministros de mi país el 30 de diciembre de 1986, que impone restricciones, de acuerdo con la lista respectiva, a las exportaciones de sustancias químicas destinadas a fines pacíficos pero que pueden también ser utilizadas en la fabricación de armas químicas.

Hablando objetivamente, esta Conferencia está en puertas de concluir una convención que prohíbe toda una clase de armas de destrucción en masa. La amenaza de la proliferación de las armas químicas, y también la prevista producción de versiones nuevas y extremadamente letales de la "muerte silenciosa" hacen aún más acuciante la tarea de librar a la humanidad de esta arma bárbara. Concluir los trabajos de elaboración del proyecto de convención es una de las tareas prioritarias de esta Conferencia. La rápida conclusión del proyecto tendrá una inestimable repercusión política y moral también en otras esferas del desarme.

(Sr. Mladenov, Bulgaria)

El Gobierno de la República Popular de Bulgaria atribuye gran importancia al papel que esta Conferencia ha de desempeñar en la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El peligro de que se proceda al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre se hace más tangible cada día que pasa. Para contrarrestarlo, es necesario que se respeten escrupulosamente los acuerdos ya existentes y se elaboren lo antes posible medidas nuevas capaces de cerrar firmemente este peligroso cauce de la carrera de armamentos.

De lo anterior se desprende nuestro apoyo a la propuesta de que se proceda inmediatamente a establecer un sistema internacional de verificación con el fin de que no se proceda al emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre. Un papel decisivo en tal sistema podría encomendarse a un cuerpo de inspectores internacional para el espacio ultraterrestre que tendría acceso a todos los objetos destinados a ser lanzados y estacionados en el espacio.

La situación creada tras la conclusión del Tratado soviético-estadounidense para la total eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor abre nuevas perspectivas para el fortalecimiento de la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Hasta que se consiga el desarme nuclear, los Estados no poseedores de armas nucleares, incluida Bulgaria, que no están en condiciones de constituir una amenaza nuclear para otros países, tienen pleno derecho a exigir garantías contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares. Hace ya nueve años que se celebran negociaciones sobre este tema de la agenda de la Conferencia de Desarme. Creemos que ha llegado el momento de adoptar una actitud más decidida que saque a las negociaciones del actual punto muerto. La propia Asamblea General de las Naciones Unidas nos ha instado a que lo hagamos. Ya se han presentado propuestas interesantes al respecto. Un cambio positivo repercutiría considerablemente en el reforzamiento del régimen de no proliferación.

La República Popular de Bulgaria ha planteado reiteradamente en varios foros y con toda seriedad la cuestión de limitar y reducir el enfrentamiento naval y extender las medidas de fomento de la confianza a las zonas marítimas y oceánicas. Pensamos que este problema se hace cada día más agudo y urgente.

Los problemas del desarme naval exigen una rápida reacción de parte de la comunidad internacional. Un primer paso adecuado para reducir la tensión en esta esfera sería definir rápidamente medidas de fomento de la confianza que incluyan, en primer lugar, las zonas marítimas que registran un intenso tráfico o donde mayores son las posibilidades de que se produzca un conflicto. Esta cuestión fue abordada con carácter prioritario en los documentos del período de sesiones del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia celebrado en Sofía. En esos documentos se lee que es necesario iniciar negociaciones en las que participen las principales Potencias navales, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, así como otros Estados interesados, y en las que se aborden los temas de la restricción y prohibición de las actividades navales en zonas marítimas convenidas, la limitación y reducción

(Sr. Mladenov, Bulgaria)

de los armamentos navales, y la extensión de las medidas de fomento de la confianza a las zonas marítimas y oceánicas con el fin de garantizar la seguridad y la libertad de navegación.

Bulgaria se prepara para el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que es el foro mundial más representativo en esta esfera. Abrigamos la esperanza de que ese período de sesiones, partiendo de un análisis pormenorizado, trazará las principales orientaciones en materia de desarme y seguridad, imprimirá un impulso positivo a todas las negociaciones bilaterales y multilaterales pertinentes y examinará la cuestión de refinar aún más los mecanismos de negociación y deliberación en esa esfera, sobre todo la de aumentar la eficacia de la Conferencia de Desarme de Ginebra. Los participantes en la Reunión de Sofía atribuyen especial importancia al tercer período extraordinario de sesiones. Manifestaron de manera clara e inequívoca su actitud en lo que respecta a las tareas que constituyen la labor de dicho período de sesiones. Expresaron su deseo de que el documento final del período de sesiones fuese concreto y rico en contenido.

La delegación de Bulgaria desea que esta Conferencia sea un órgano que actúe de manera racional y eficaz, capaz de encontrar soluciones aceptables para todos dentro de plazos razonables a las tareas que le han sido encomendadas. La conciencia de tener por delante una alta misión, la amplitud de miras y una nueva manera de pensar que se base en los supremos objetivos de toda la humanidad y no sólo en los esquemas habituales del análisis estratégico; he ahí lo que debería guiarnos en nuestro diálogo común sobre desarme.

El "lecho de Procusto" de tales esquemas ha resultado pernicioso para la adopción de decisiones positivas que hace ya mucho tiempo debieron tomarse. Una concepción política mundial debería predominar en esta causa llena de responsabilidad. Como señaló recientemente el Presidente de la República Popular de Bulgaria, Todor Zhivkov:

"Para prevenir la guerra nuclear y la destrucción mutua es necesario que superemos la visión estrecha basada en los intereses de clase y nacionales, que superemos las diferencias ideológicas y de otro tipo. En la era nuclear, hemos de actuar conscientes de las dimensiones planetarias, partir del hecho de que vivimos unos con otros, y no unos contra otros."

Creemos que éste es precisamente el tipo de mentalidad susceptible de dar a la Conferencia de Desarme la oportunidad de que justifique las esperanzas que los pueblos han depositado en ella.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria su importante declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el próximo orador de mi lista, el Excmo. Sr. Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, Sr. Alois Mock.

Sr. MOCK (Austria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo permítame agradecerle las cordiales palabras que ha dirigido a mi persona y a mi país. Me es particularmente grato que ocupe el cargo de Presidente de esta Conferencia el representante de un país con el que Austria comparte una larga historia común y mantiene relaciones ejemplares de buena vecindad y amistad entre Estados con diferentes sistemas sociales y políticos.

También deseo agradecer, por su intermedio, al anterior Presidente de la Conferencia, el Embajador Stülpnagel de la República Federal de Alemania, por la dedicación y la ambición que puso en la labor de la Conferencia.

Es para mí un gran honor dirigirme hoy a la Conferencia de Desarme, a la que mi país considera un foro singular para las negociaciones actuales y futuras sobre desarme a escala mundial. Me complace esta oportunidad de exponer los planteamientos de Austria en relación con el desarme y la limitación de los armamentos y en particular con las cuestiones concretas del desarme que se examinan en este órgano.

La Conferencia de Desarme es el único foro mundial de negociación multilateral sobre cuestiones del desarme y reviste, por tanto, gran importancia política para todos los Estados. El hecho de que cada vez sean más los Estados que atribuyen a la Conferencia de Desarme un lugar especial entre los diversos foros de desarme demuestra que son conscientes de que sus intereses en materia de seguridad deben poder expresarse en una estructura multilateral.

Al estar situada al centro del continente donde se encuentran los mayores arsenales de armas nucleares y la mayor densidad de armamentos convencionales, Austria sigue de cerca y con particular interés sus negociaciones. Aunque no es miembro de la conferencia de Desarme, ha presentado su candidatura a ella y está dispuesta a contribuir al máximo al avance de sus negociaciones.

Uno de los acontecimientos internacionales relevantes de 1987 fue la firma del Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor por el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov.

Este tratado marca un hito en el camino que debe conducir a la eliminación de las armas nucleares. El pueblo y el Gobierno de Austria han tomado nota con gran satisfacción de este acuerdo en el que, por primera vez, se prevé la eliminación de toda una categoría de armas nucleares. Hemos seguido de cerca el curso de las negociaciones, no con una actitud de espectador curioso sino de parte interesada.

Como bien saben ustedes, la política de seguridad de Austria se basa en el principio de la neutralidad permanente. En cuanto país neutral no participamos en alianzas militares. Pero tenemos conciencia de que las políticas de seguridad de las dos grandes alianzas en medio de las cuales se encuentra el territorio austríaco repercuten sobre nuestra propia seguridad. El mantenimiento de un equilibrio estable entre ambas alianzas corresponde, pues, al interés nacional de Austria.

(Sr. Mock, Austria)

La estabilidad sólo puede afianzarse en un clima político en que los Estados no estimen necesario acumular cada vez más armamentos para proteger su seguridad. El fomento de la confianza es, pues, parte esencial de la política de desarme en la práctica. El hecho de que haya sido posible encontrar solución a los complejos problemas de la verificación acrecentará la necesaria confianza y abrirá las puertas a la concertación de nuevos acuerdos de desarme entre las dos grandes Potencias militares.

Ningún Estado es más consciente que Austria de la importancia de las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética para la evolución de la comunidad internacional hacia un orden estable que permita resolver los problemas internacionales en beneficio de todos los interesados. El Tratado de Estado de 1955, en virtud del cual se restableció la independencia de Austria después de la segunda guerra mundial, es un testimonio de esa filosofía.

Nuestra presencia hoy en Ginebra nos permite ser testigos de un acontecimiento importante que pone de manifiesto la validez de esa filosofía. Gracias a un esfuerzo incesante de negociación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, se ha llegado a un consenso sobre cuya base el pueblo afgano puede hallar una posibilidad de ejercer su derecho a la libre determinación. Este éxito acrecienta la reputación de las Naciones Unidas, de su Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, y de su Secretario Adjunto, Córdovez, y contribuye también al clima de distensión entre el Este y el Oeste. De este modo, tal vez se haya abierto una puerta a la solución de otros conflictos regionales.

Austria siempre ha considerado que el desarme es un proceso gradual en virtud del cual el equilibrio mundial de poderío militar deberá establecerse finalmente al nivel más bajo posible.

Por lo tanto, aguardamos con sumo interés el próximo paso que ha de darse tras la conclusión del Tratado FNI. Con ese mismo interés el mundo entero está a la espera de la reunión de los dirigentes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética en Moscú. Estamos convencidos de que los negociadores en Ginebra harán todo cuanto esté a su alcance para resolver las cuestiones pendientes del Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas, que es uno de los asuntos principales que se tratarán en Moscú. Las cuestiones de verificación vinculadas a ese Tratado plantean un desafío aún mayor a la imaginación política y técnica de los negociadores que aquellas que tuvieron que resolverse para concertar el Tratado FNI. Es hora de que la verificación mutua de las obligaciones contractuales pase a considerarse cada vez más como un elemento importante de la cooperación internacional y no como una indeseable intrusión en los asuntos de la soberanía nacional.

En el contexto de las negociaciones del Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas han aflorado a la superficie las cuestiones fundamentales del pensamiento estratégico actual. En el meollo de la doctrina estratégica se encuentra la relación entre la reducción de las armas estratégicas y las disposiciones previstas en cuanto al mantenimiento de la observancia del Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos. Es hora de que estas cuestiones fundamentales sean examinadas en los foros pertinentes y, llegado el momento, negociadas al nivel que corresponda.

(Sr. Mock, Austria

Deseo ahora referirme brevemente a la Reunión celebrada en Viena como continuación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Hasta la fecha son menos que alentadores los progresos y resultados obtenidos por esa Conferencia.

Se registra un cierto progreso en la esfera de la seguridad militar, donde la tarea actual es llegar a un acuerdo sobre los mandatos que han de asignarse a dos series de negociaciones futuras: la esfera de la limitación de los armamentos convencionales y el desarme y la esfera de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad. A este respecto, el clima general que prevalece en las relaciones Este-Oeste ejerce una influencia positiva sobre la marcha de las negociaciones de Viena.

Hace sólo unos días algunos Estados participantes dejaron de insistir en que los llamados sistemas de capacidad doble fuesen incluidos en el mandato de las negociaciones sobre limitación de armamentos convencionales y desarme. Considero que éste es un paso constructivo y positivo que bien podrá remover un importante obstáculo en la vía de un acuerdo.

En todas las demás esferas, incluso de la cesta II, que había suscitado menos controversia en reuniones anteriores de la Conferencia, sólo pudo lograrse un consenso en torno a unos pocos elementos.

Aunque la Reunión de Viena ha tenido que atravesar una etapa difícil, sí creo posible que emita un documento de clausura sustancial, que promueva el respeto hacia el Acta Final de Helsinki y afiance el proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Confío en que se determinará un nuevo conjunto de obligaciones específicas en todas las esferas de que trata la Conferencia: por primera vez tendremos la oportunidad de establecer un sistema de cooperación para vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Conferencia en el campo humanitario. Las estructuras de negociación en materia de seguridad militar, sobre las que parece avvicinarsse un acuerdo, podrán dar un nuevo impulso tanto a la limitación de los armamentos convencionales y el desarme como al mejoramiento de las medidas de fomento de la confianza.

Como ya señalé, considero posible que la Reunión de continuidad de Viena obtenga resultados en todas las cestas. También estoy seguro de que los Estados neutrales y no alineados seguirán cumpliendo su función mediadora para contribuir a este objetivo. Si en las próximas semanas se adelanta lo suficiente en la Conferencia, los Estados neutrales y no alineados pondrán todo su empeño en elaborar un proyecto completo de documento de clausura de la Reunión de Viena. Los Ministros de Relaciones Exteriores del grupo de países neutrales o no alineados se reunirán a tal efecto los días 12 y 13 de mayo en Viena.

Una de las cuestiones principales de la agenda de la Conferencia de Desarme es la eliminación general de un tipo de armas particularmente inhumano y aterrador; me refiero a los esfuerzos para concertar una convención sobre las armas químicas.

(Sr. Mock, Austria)

Las actividades de la Conferencia de Desarme en esta materia revisten extrema urgencia. Cientos, e incluso miles, de civiles, entre ellos mujeres y niños, perecen o son heridos a raíz de ataques con armas químicas en gran escala en una guerra en curso. Las fotografías escalofrantes de las víctimas del gas asfixiante han creado una conciencia pública sobre el peligro de las armas químicas. Algunas víctimas de esas armas reciben tratamiento en hospitales austríacos. Austria condena firmemente el empleo de tales armas, que constituye una flagrante violación del derecho internacional.

En vista de la utilización actual y del peligro de una mayor proliferación de las armas químicas, su prohibición universal es de máxima prioridad. Por consiguiente, debemos concentrar nuestros esfuerzos en estimular las negociaciones de la Conferencia de Desarme para concluir lo antes posible la convención sobre las armas químicas.

Esta convención debe llevar a la eliminación de todos los arsenales e instalaciones de producción de armas químicas existentes, con lo que se acrecentará considerablemente la seguridad internacional. Desde luego, los mecanismos de verificación que se aprueben constituirán un elemento fundamental de una convención global y universal sobre las armas químicas. Se trata de una cuestión compleja y aún queda mucho trabajo minucioso por hacer, particularmente en lo tocante a la no producción y a la inspección in situ por denuncia.

El mecanismo de control deberá concebirse de tal manera que garantice la aplicación eficaz e integral del principio de la no producción de armas químicas. Para ello parece necesario que todos los Estados faciliten cuanto antes información detallada sobre los arsenales que poseen, sus instalaciones de producción de armas químicas y toda otra instalación de la industria química que se estime pueda quedar incluida en el ámbito de la futura convención sobre las armas químicas.

Con el fin de contribuir a este proceso de fomento de la confianza, deseo recordar que Austria, de conformidad con las obligaciones contraídas en virtud de tratados, no produce ninguna de las sustancias químicas enumeradas en la lista I del anexo al artículo VI del llamado "texto de trabajo" (CD/795). También deseo informar a la Conferencia de que la delegación de Austria facilitará los siguientes datos concretos sobre las instalaciones de producción de la industria química austríaca: sobre la base de la "matriz" presentada en el documento CD/CW/WP.193, Austria está dispuesta a proporcionar información detallada respecto de las instalaciones de producción y las sustancias químicas enumeradas en las listas II y III del mencionado artículo. Se está realizando una investigación exhaustiva de los datos a que se refieren ambas listas de manera que pueda presentarse la matriz completa a la Conferencia en la primera mitad de este año.

En cuanto a las propuestas que se han formulado a la Conferencia en relación con el contenido de la lista IV, estaremos dispuestos a cooperar y participar de manera sustantiva en un intercambio internacional de opiniones.

(Sr. Mock, Austria)

Permítaseme agregar que Austria está examinando actualmente los requisitos legislativos para el establecimiento de mecanismos de control de la transferencia y la exportación de ocho sustancias químicas de alta toxicidad, cinco de las cuales pertenecen a la categoría de los "precursores clave" mencionados anteriormente, a fin de que la necesaria reglamentación entre en vigor lo antes posible.

Respecto de las recientes propuestas relativas a diversas modalidades de control ad hoc de la industria química, que se basan en el principio de la inspección in situ por denuncia, aún queda por realizar una labor intensa. El control de las empresas químicas, en particular las privadas, podría afectar a la información comercial de carácter confidencial y también incrementar los costos de producción de las empresas de que se trata.

Permítanme señalar a su atención que el Organismo Internacional de Energía Atómica, que tiene su sede en Austria desde 1957, aplica un sistema de comunicación que ha dado solución a algunas de las preocupaciones mencionadas. Convendría estudiar este eficiente sistema con vistas a extraer de él las lecciones pertinentes.

Con el objeto de examinar las necesidades del sistema de verificación de la futura organización y sus consecuencias para la industria química, algunas empresas químicas austríacas se han manifestado dispuestas e interesadas en cooperar con la Conferencia de Desarme ofreciéndose como establecimientos modelo. Las empresas interesadas están estudiando en qué medida es posible esa contribución desde el punto de vista técnico.

Tal experiencia permitiría el ensayo de los mecanismos concretos previstos para verificar la producción o no producción de las sustancias químicas enumeradas en el proyecto de convención. Se invitaría a expertos internacionales a examinar el funcionamiento del sistema de verificación.

También podrían evaluarse las consecuencias financieras que tendría la creación de esa organización para los Estados miembros y las que pudiese entrañar para la industria química en cuestión. De esa evaluación se podrían extraer conclusiones con vistas a determinar la estructura definitiva de la organización. También la industria química podría estudiar las consecuencias respectivas y recibir asistencia con el fin de prepararse para la entrada en vigor de la convención.

En estas observaciones queda claro que mi país atribuye gran importancia a la eliminación general de las armas químicas. Cabe destacar en este contexto que el Organismo Internacional de Energía Atómica dispone de personal altamente calificado que ha adquirido una valiosa experiencia en materia de control y verificación. Si se permite que la nueva organización que ha de crearse en virtud de la Convención sobre las armas químicas saque partido de la experiencia de esos expertos, quizá se logre el intercambio de conocimientos técnicos y se ahorren recursos financieros. Creemos que la atmósfera internacional de la capital austríaca y su infraestructura disponible facilitarían la importante labor de nuevas organizaciones.

(Sr. Mock, Austria)

Reconociendo que no es una cuestión de prioridad inmediata, deseo aprovechar esta oportunidad para confirmar que Austria acogería con agrado a la organización prevista si la comunidad internacional considerase que esa opción facilitaría la aplicación más eficaz de la convención sobre las armas químicas.

Como saben, es un objetivo tradicional de nuestra política exterior promover el papel de Austria en cuanto centro de reuniones internacionales.

Para finalizar mis observaciones sobre las armas químicas, deseo expresar la firme convicción de que la Conferencia de Desarme tiene la oportunidad histórica de concluir una convención sobre la prohibición universal de estas armas en un próximo futuro. No permitamos que ningún obstáculo nos detenga en el último tramo de este importante esfuerzo de desarme.

Aun más destructivas que las armas químicas son las armas nucleares. Los intentos de poner fin a los ensayos nucleares son cruciales frente a esta amenaza.

Un paso decisivo para detener la proliferación vertical y poner fin a la carrera cualitativa de armamentos sería la pronta conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

El problema de una adecuada verificación de dicho tratado ha ocupado un lugar importante en las deliberaciones sobre esta cuestión. Entendemos -y así lo entiende la mayor parte de la comunidad internacional- que la cuestión de la verificación del cumplimiento dentro de márgenes razonables puede considerarse resuelta desde el punto de vista técnico.

Austria participa activamente en la búsqueda de solución a esos problemas técnicos como miembro del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. Los resultados obtenidos hasta la fecha son muy alentadores y estamos seguros de que se seguirá adelantando en las próximas reuniones del Comité. Parte fundamental de todo el sistema de verificación ha de ser el funcionamiento de una red sismológica mundial. Estamos seguros de que la utilización de la tecnología más moderna facilitará el logro de los objetivos trazados.

Ahora bien, los aspectos tecnológicos, por muy importantes que sean, no pueden por sí mismos resolver un problema que es político. Sólo pueden garantizar que la concertación de un acuerdo no se vea obstruida por la falta de confianza mutua. Lo que se precisa es la voluntad política de concluir un acuerdo.

El 2 de febrero de 1987 el Gobierno federal de Austria hizo un llamamiento al Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y al Gobierno de los Estados Unidos de América para que se abstuviesen de todo ensayo nuclear hasta la conclusión de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares. El Gobierno federal sostuvo que la pronta apertura de las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos y su temprana conclusión eran pasos esenciales para poner fin a la carrera de armamentos nucleares.

(Sr. Mock, Austria)

Austria además hizo un llamamiento a la observancia obligatoria y consecuente de todos los acuerdos vigentes de limitación de armamentos. Sólo de esa manera puede impedirse que se acelere la espiral de armamentos y detenerse esa espiral.

Los esfuerzos de desarme y los resultados concretos obtenidos en 1987 y 1988 han creado un clima constructivo de buena voluntad y la esperanza de realizar nuevos progresos tanto a nivel bilateral como multilateral. El tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme deberá permitir que sigamos avanzando en nuestra labor y que nos concentremos en las principales cuestiones que están en juego en la esfera del desarme.

Los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme desempeñan una función particular en lo que respecta a los esfuerzos de desarme multilaterales. La comunidad internacional comparte la responsabilidad por el éxito del próximo tercer período extraordinario de sesiones. El documento final de éste deberá contener directrices para los futuros esfuerzos y precisar las medidas específicas que han de adoptarse para cumplir las tareas de hoy y hacer frente al mañana.

Por consiguiente, sería útil que las deliberaciones se centraran en un número limitado de temas clave. El período extraordinario de sesiones puede repercutir considerablemente en los resultados de las diversas negociaciones de desarme en curso si su documento final es claro y preciso.

Austria aprecia altamente los esfuerzos realizados por el Presidente del Comité Preparatorio, el distinguido Embajador Mansur Ahmad, Jefe de la delegación del Pakistán en esta Conferencia. El documento preparado por el Embajador Ahmad, anexo al informe del Comité Preparatorio, servirá de base a las deliberaciones sobre las materias en que se han de concentrar los grupos de trabajo durante el período extraordinario de sesiones.

Tendrán que celebrarse nuevas consultas antes de la apertura del período extraordinario de sesiones. Mi delegación está dispuesta a participar en deliberaciones concretas a fin de intensificar la labor preparatoria realizada hasta ahora.

La tarea de pasar revista a los esfuerzos actuales y futuros de desarme comprende el examen de cuestiones de organización. Como es sabido, desde hace varios años Austria se cuenta entre los Estados que aspiran a ser miembros de pleno derecho de la Conferencia de Desarme.

Recordando la candidatura de Austria para formar parte de la Conferencia, deseo señalar que mi país espera que en el próximo período extraordinario de sesiones no se deje de advertir el hecho de que, desde que fueron aprobadas las conclusiones del segundo período extraordinario de sesiones sobre la ampliación de la composición de la Conferencia, no se ha adelantado nada en este asunto. Como el número de países que tienen especial interés en participar de forma más activa en la labor de la Conferencia ha aumentado considerablemente en los últimos años, en el próximo período extraordinario de sesiones se deberá tratar exhaustivamente este asunto en relación con el tema relativo a los "mecanismos".

(Sr. Mock, Austria)

Confiamos en que en el tercer período extraordinario de sesiones se resuelva efectivamente la cuestión de las facilidades que deben ofrecerse para que participen en la Conferencia todos los Estados interesados. Debe permitirse que los Estados que tengan un interés especial en determinados temas examinados por la Conferencia participen en los trabajos de ésta si su petición para formar parte de la Conferencia tropieza con obstáculos que no puedan superarse a corto plazo.

Por último, confío en que la Conferencia de Desarme seguirá desempeñando un papel cada vez más importante en la promoción del desarme y la limitación de los armamentos y contribuirá así a la construcción de un orden internacional basado en la paz, la seguridad y la justicia.

Berta von Suttner, la autora austríaca que ganó el Premio Nobel de la Paz en 1905, declaró hace unos 90 años: "El siglo XX no llegará a su fin a menos que la sociedad elimine el peor flagelo de la humanidad, la guerra, como institución legal". Aunque es poco probable que su sueño se haga realidad en los años que quedan del siglo, no deben flaquear nuestros esfuerzos en pro de tan noble objetivo. El desarme es uno de los elementos importantes de esta empresa común.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Excmo. Sr. Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, Sr. Alois Mock, su importante declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Viceministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Sr. Henryk Jaroszek.

Sr. JAROSZEK (Polonia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en primer lugar, permítame expresarle mi profundo reconocimiento por sus amables palabras de bienvenida. Por mi parte, deseo sinceramente para usted, el representante de nuestra buena amiga y aliada, la República Popular Húngara, grandes éxitos en el desempeño de sus altas funciones. Mis mejores deseos también para el Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas y Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Sr. Martenson, y para el Secretario General de la Conferencia, el Embajador Komatina, y el Secretario General Adjunto, el Embajador Berasategui.

Permítame manifestar en particular mi satisfacción por haber tenido oportunidad de dirigirme a la Conferencia en su sesión de hoy, que ha tenido el honor de escuchar las intervenciones de dos distinguidos Ministros de Relaciones Exteriores, Su Excelencia el Sr. Petar Mladenov, de la República Popular de Bulgaria, y Su Excelencia el profesor Alois Mock, Vicecanciller de la República de Austria. Como me consta que han hecho todos ustedes, he escuchado las intervenciones de ambos con la máxima atención.

La Conferencia de Desarme ha iniciado uno de los períodos más estimulantes de su historia. El actual período de sesiones ha suscitado más expectativas que cualquier otro. Satisface constatar asimismo que raramente se han dado mejores condiciones para que tales expectativas se cumplan.

(Sr. Jaroszek, Polonia)

Este año la Conferencia lleva a cabo su labor en condiciones políticas más favorables. La situación internacional se ha distendido palpablemente y se aceleran las tendencias prometedoras en las relaciones entre los Estados, especialmente entre el Este y el Oeste. Sin duda, la nueva manera de pensar sobre los problemas del mundo ya está dando resultados positivos.

Polonia, la Unión Soviética y los Estados Partes en el Tratado de Varsovia han contribuido al mejoramiento de la situación internacional. Han dado mayor ímpetu a su política exterior coordinada. El desarme ha sido siempre uno de los objetivos principales de esa política.

Los progresos realizados en el diálogo soviético-estadounidense, especialmente en lo que respecta al desarme, han sido de una importancia crucial. La manifestación más significativa de esos progresos fue la "reunión cumbre" celebrada en Washington el pasado mes de diciembre, en la que se concertó un tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor. Como es sabido, ese tratado incluye toda una clase de armas nucleares. Resulta difícil sobreestimar las repercusiones políticas y psicológicas de este logro. Lo que resulta especialmente alentador es el hecho de que ambas Potencias consideren el Tratado sólo como punto de partida para un desarme aún mayor y más radical. Se celebran conversaciones intensas para reducir las armas estratégicas en un 50% y para fortalecer el Tratado ABM. Tengo la certeza de que todos deseamos la feliz conclusión de esas conversaciones y la firma de los acuerdos adecuados a ese respecto en la próxima "reunión cumbre" de Moscú.

Significativamente, el alcance de las tendencias positivas en las relaciones internacionales se ha ampliado a la esfera de los conflictos regionales. Las iniciativas soviéticas y los esfuerzos de las Naciones Unidas en relación con el Afganistán, dan fruto precisamente hoy con la firma del acuerdo pertinente en la Sala del Consejo. Polonia saluda este importante acontecimiento. Las iniciativas más recientes de las Naciones Unidas y los esfuerzos regionales para extinguir los focos de tensión en otras partes del mundo han hecho surgir nuevas esperanzas. Con todo, en algunas zonas los conflictos se mantienen a pesar de los llamamientos para que se resuelvan mediante negociaciones.

El cambio político que se está operando actualmente en las relaciones internacionales parece ser un paso oportuno en la dirección apropiada. La carrera de armamentos ha planteado una amenaza física total a la humanidad. El carácter fundamental y objetivo del alcance mundial de esa amenaza exige aunar esfuerzos para hacer efectivo un sistema general de paz y seguridad internacionales. Otros problemas actuales, incluido el subdesarrollo, el hambre, el terrorismo internacional o la contaminación del medio ambiente no se pueden resolver ya mediante la acción individual de los países o incluso mediante esfuerzos puramente regionales. Unidos y sólo unidos podemos esperar encontrar solución para tales problemas.

(Sr. Jaroszek, Polonia)

Con todo, esto no significa que la senda que lleva al desarme estará libre de obstáculos. Esta cuestión, que afecta a los intereses de seguridad nacional de los Estados, está cargada de problemas numerosos y complejos que será necesario resolver. La tarea llevará tiempo y ello es comprensible. Lo que no es comprensible ni aceptable es que se realicen intentos para anular los resultados ya obtenidos. Me refiero a los llamamientos que algunos hacen para que se adopten medidas destinadas a compensar los misiles retirados de Europa en virtud del Tratado de Washington. Esa tendencia desearía que volviésemos al punto de partida y asestaría un golpe irreparable al conjunto de los esfuerzos en pro del desarme.

Polonia y sus aliados desean creer que el sentido común se impondrá y que tales llamamientos no serán escuchados. Pensamos que los cambios positivos operados en las relaciones internacionales han creado efectivamente un clima que será favorable también al actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme. Se debe permitir que la Conferencia desempeñe un papel independiente y activo en la aceleración cada vez mayor de los esfuerzos en pro del desarme.

La Conferencia de Desarme ha sido designada como único órgano de negociación multilateral sobre desarme de las Naciones Unidas. Sus predecesores pudieron dar pasos importantes para frenar la carrera de armamentos y promover el desarme mediante la puesta a punto de varios instrumentos internacionales importantes y bien conocidos.

Es natural que la creación de la Conferencia suscitase grandes expectativas y esperanzas que, lamentablemente, todavía no se han visto cumplidas. Hay una aguda disonancia entre esas expectativas y la realidad actual. Los resultados obtenidos en el decenio que ahora se cumple son verdaderamente muy modestos. Cabe preguntarse cuáles son los motivos de esa situación sumamente deplorable.

La Conferencia puede progresar tanto como deseen hacerlo todos sus miembros. Somos plenamente conscientes de que la falta de resultados concretos no se debe necesariamente a la debilidad de la Conferencia como tal. Se debe sobre todo a la falta de voluntad política por parte de varios Estados miembros. Sin esa voluntad política, los progresos en materia de negociaciones pertenecen al mundo de los sueños.

La Organización del Tratado de Varsovia, de la que mi país es miembro y en la que tengo personalmente el honor de ocupar el cargo de Secretario General de su Comisión Consultiva Política, ha demostrado muy claramente en numerosas ocasiones su decisión de actuar de manera concreta para conseguir progresos reales en materia de desarme, aumentar la confianza mutua y fortalecer la distensión.

El comunicado difundido el año pasado después del período de sesiones celebrado en Berlín por la Comisión Consultiva Política de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia ofreció un amplio espectro de iniciativas de desarme. Se expresó la voluntad de los Estados interesados de hacer todo lo que estuviera a su alcance para conseguir acuerdos concretos, bilaterales y multilaterales, con el propósito de eliminar las armas nucleares y otras armas

(Sr. Jaroszek, Polonia)

de destrucción en masa a fines de este siglo. En ese mismo comunicado, los Estados Partes en el Tratado de Varsovia manifestaron su disposición a acabar con los desequilibrios y asimetría en las fuerzas armadas de las dos alianzas existentes en Europa, comprendidos los flancos septentrional y meridional. Se realizan preparativos para celebrar conversaciones sobre desarme en materia de armamentos convencionales y sobre el fortalecimiento de la confianza y la seguridad en Europa dentro del marco de la reunión de Viena, partiendo del Llamamiento de Budapest formulado por el Tratado de Varsovia en junio de 1986 y de la respuesta que la OTAN dio posteriormente a ese Llamamiento. Ha sido también el Tratado de Varsovia el que ha lanzado la idea de hacer los cambios adecuados en las doctrinas militares para que éstas se puedan reconocer recíprocamente como estrictamente defensivas. El mes pasado, en Sofía, el Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, y el distinguido señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria se refirió ya a este tema más pormenorizadamente, pidió en el Llamamiento a los Estados Miembros de la OTAN y a todos los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa que se proceda al intercambio de datos sobre las fuerzas armadas y los armamentos convencionales que tienen en Europa los miembros del Tratado de Varsovia y los de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Estas iniciativas se han comunicado debidamente a la Conferencia de Desarme, que podría desempeñar un papel importante en su promoción. Como se recordará, en octubre del año pasado, en Praga, el Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia elaboró un conjunto de propuestas destinadas a aumentar la eficacia de la Conferencia. Esas propuestas, que se refieren tanto a la agenda como a la organización de los trabajos, siguen a la espera de una respuesta que confiamos sea positiva.

El hecho de que la Conferencia no haya conseguido llegar a acuerdos concretos sobre desarme no puede ser el único factor considerado al evaluar la labor de este órgano en años recientes. Habida cuenta de todas las condiciones que han repercutido en el funcionamiento de la Conferencia, nos hacemos una idea positiva de lo que ésta puede conseguir. Esta opinión se basa en las siguientes consideraciones:

En primer lugar, la Conferencia ha realizado progresos tangibles en la preparación del texto de trabajo de una convención sobre la eliminación total de las armas químicas;

En segundo lugar, las actividades de los Comités ad hoc de la Conferencia y las sesiones plenarias de ésta han desempeñado un papel importante en aclarar las posiciones de los Estados, preparar y coordinar acciones que han demostrado ser complementarias de las negociaciones bilaterales y proporcionar información destinada a la opinión pública.

Pasando a las actividades actuales y futuras de la Conferencia, desearía hacer algunas observaciones concretas.

(Sr. Jaroszek, Polonia)

El actual período de sesiones parece ser sumamente importante, en vista del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme que dentro de seis semanas escasas comenzará a analizar la situación del desarme en el mundo y las condiciones en que se encuentran los mecanismos de las Naciones Unidas dedicados al desarme. Hoy se ofrece a la Conferencia una última oportunidad de probar su credibilidad y mostrarse a la altura del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones. El tiempo que queda es muy poco, pero basta para dar un decisivo paso adelante.

Esto me lleva al problema de las armas químicas. Este es el tema en que la Conferencia está más cerca de cumplir con su mandato. Se han realizado progresos verdaderamente impresionantes en la elaboración de una convención sobre la eliminación de las armas químicas. Por supuesto, quedan algunos problemas pendientes que todavía es necesario resolver. El año pasado surgieron posibilidades nuevas a este respecto. La Unión Soviética y los otros Estados Partes en el Tratado de Varsovia presentaron nuevas propuestas relacionadas sobre todo con la verificación. Lamentablemente, estas ideas audaces y de largo alcance no siempre han recibido la atención que merecen de parte de los Estados interesados. Aun así, sigue existiendo la posibilidad de hacer progresos decisivos y esa posibilidad se manifiesta más evidentemente en esta esfera.

Estamos firmemente convencidos de que la temprana conclusión de los trabajos sobre la convención para la eliminación total de este tipo de armas se debe plantear con carácter de máxima prioridad. Desde la Presidencia del Comité ad hoc pertinente, Polonia no escatimará esfuerzos para que se logre este fin.

Para facilitar aún más la labor de preparación de la convención y contribuir a que aumente la confianza en el proceso de negociaciones, mi Gobierno desea informar a la Conferencia de que en Polonia no se fabrica ninguno de los precursores claves.

De las sustancias químicas incluidas en la "Lista 3" no se producen más que las que a continuación se detallan, y esto con fines puramente pacíficos y produciendo cada una de ellas en una fábrica distinta: tricloruro de fósforo, oxiclorigenato de fósforo, fosgeno y cianuro de hidrógeno.

Polonia ha mantenido tradicionalmente el criterio de que la cuestión del desarme nuclear, la prevención de la guerra nuclear y la prohibición de los ensayos de armas nucleares debía seguir encabezando la agenda de la Conferencia. Seguimos convencidos de que nadie puede presentar argumentos legítimos contra cualquier medida constructiva destinada a impedir la guerra nuclear por la sencilla razón de que semejante guerra plantearía la amenaza de la total aniquilación física de la humanidad. La Conferencia, por su experiencia y su composición, está excepcionalmente destinada a llevar a cabo negociaciones concretas sobre las cuestiones nucleares. Todas las Potencias nucleares y la mayoría de los denominados "Estados cuasinucleares" están representados en ella. Tales negociaciones no comprometerían en modo alguno la realización de progresos en las conversaciones bilaterales. Por el contrario, complementarían tales conversaciones.

(Sr. Jaroszek, Polonia)

Polonia está firmemente convencida de que la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre debe incluirse resueltamente entre las prioridades de la Conferencia. No cabe duda alguna de que la extensión de esa carrera al espacio ultraterrestre desencadenaría de modo inevitable en la Tierra una nueva etapa más intensa, costosa y fatal de la carrera de armamentos. Como corolario, resultaría casi imposible progresar en la senda del desarme. La Conferencia de Desarme es un órgano eminentemente cualificado para contribuir al mantenimiento del espacio ultraterrestre como dominio de una cooperación puramente pacífica entre todas las naciones. A este respecto, es mucho el trabajo útil realizado por el Comité ad hoc pertinente. No obstante, ya es hora de que se pase a negociar acuerdos internacionales concretos.

Polonia ha atribuido siempre gran importancia a la Conferencia de Desarme y está por tanto convencida de que el mandato de negociación de este foro se debe fortalecer y ampliar.

Naturalmente, la cuestión de la eficacia no se puede pasar por alto. A este respecto, deseáramos reiterar una vez más nuestro decidido apoyo a las propuestas formuladas en octubre del año pasado por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia. En particular, Polonia es partidaria de que los períodos de sesiones de la Conferencia duren todo el año, con dos o tres pausas de corta duración, a fin de hacer un uso más intensivo de los grupos de expertos y conseguir la mayor participación posible de los Estados no miembros en la labor de la Conferencia.

Evidentemente, la Conferencia de Desarme es una parte muy sensible del mecanismo de desarme. Por un lado, contribuye a crear la atmósfera y el ritmo de los esfuerzos en pro del desarme. Por otro lado, como consecuencia de lo anterior, la eficacia de la Conferencia depende considerablemente de los progresos que se realicen en otros foros. Por consiguiente, se debe prestar la atención adecuada a todos los esfuerzos que ofrezcan perspectivas de soluciones positivas para el desarme.

Como es bien sabido, Polonia también ha hecho recientemente su propia contribución genuina a este respecto, presentando un plan para disminuir los armamentos e incrementar la confianza en Europa central que se ha dado en llamar Plan Jaruzelski. El contenido y los objetivos de éste ya han sido expuestos por los representantes polacos en este foro y se han distribuido en documentos oficiales de la Conferencia. Lo que merece la pena señalar es la acogida favorable que el Plan ha tenido en numerosas capitales.

Las ideas del Plan han demostrado objetivamente tener una relación estricta con numerosos temas de desarme y seguridad que son actualmente objeto de distintas negociaciones. A la vez que reflejan los intereses de seguridad nacional de Polonia, tales ideas responden a varias preocupaciones expresadas recientemente en Europa. Tomamos nota con satisfacción de que el intercambio de puntos de vista provocado por el Plan ya ha resultado útil en la tarea de reducir diferencias y buscar puntos de encuentro para problemas como la evolución de las doctrinas militares, la eliminación de asimetrías mediante soluciones globales o la reducción de las fuerzas armadas a niveles suficientes para la defensa propia y la prevención de la guerra.

(Sr. Jaroszek, Polonia)

El Plan no propone soluciones definitivas y se limita a señalar posibles opciones. Se trata pues de un Plan abierto y habrá que hacer esfuerzos conjuntos para encontrar el mejor modo de convertir esas ideas en realidad.

Seguimos trabajando para mejorar aún más la iniciativa polaca. Creo que pronto estaremos en condiciones de compartir con nuestros asociados los resultados de los nuevos estudios realizados al respecto.

Para concluir, creo necesario subrayar que el Plan no hace más que poner de manifiesto el interés y la participación tradicionales de Polonia en la búsqueda de un mundo pacífico y seguro. Aplicaremos toda nuestra habilidad a trabajar de manera constructiva tanto aquí, en Ginebra, como en otros foros de negociación para asegurar que las tendencias positivas en materia de desarme se desarrollan sistemáticamente y que sus efectos positivos se hacen irreversibles.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Excmo. Sr. Viceministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Sr. Henryk Jaroszek, su importante declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de la República Federal de Alemania, Embajador von Stülpnagel.

Sr. von STULPNAGEL (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame manifestarle mi placer y satisfacción por verle ocupar la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Estoy seguro de que su paciencia y habilidad, así como su dedicación diplomática, nos llevarán a terminar con éxito la primera parte de nuestro período de sesiones.

En mi intervención de hoy tengo el honor de hablar en nombre de un grupo de países occidentales sobre el tema de las armas químicas.

La transparencia es un concepto que los países occidentales han defendido desde hace mucho tiempo en la esfera del control de armamentos y de desarme. Ello es también cierto en relación con nuestras negociaciones sobre la prohibición total de las armas químicas. Las delegaciones occidentales han presentado diversas contribuciones en este sentido.

En particular desearía recordar el documento de trabajo presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con la signatura CD/353 el 8 de marzo de 1983 y su revisión de diciembre de 1985, que ofrecía por primera vez datos detallados acerca del número de empresas de la industria química que producían precursores clave concretos. Asimismo, deseo señalar especialmente a la atención la publicación presentada por los Estados Unidos en julio de 1986 titulada "Programa de eliminación de los arsenales químicos" que contenía información acerca de la situación y composición de los arsenales de armas químicas de los Estados Unidos así como planes para su destrucción. A estas importantísimas medidas para conseguir una mayor transparencia podríamos añadir también los seminarios organizados por miembros del grupo occidental dentro del marco de nuestras negociaciones. Deseo mencionar solamente el seminario de Toele/Utah celebrado en 1983, así como los seminarios de verificación organizados por los Países Bajos en 1986 y mi país en 1984.

(Sr. von Stülpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

Tal como recordó tan adecuadamente esta mañana el Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, consideramos que la presentación multilateral de datos antes de que se firme la convención sobre las armas químicas no solamente será una medida de establecimiento de la confianza sino también un requisito necesario para redactar una convención eficaz y para asegurar su pronto funcionamiento. Nos alegra que incluso la Unión Soviética haya aceptado esta opinión con la presentación de su memorando de 18 de febrero del presente año sobre el intercambio multilateral de datos.

Así pues, consideramos que es oportuno celebrar ese intercambio. Con esos fines proponemos que todos los Estados participantes en las negociaciones proporcionen datos según el formato que se incluye en el documento de trabajo que tengo el honor de presentar hoy. Como puede verse en el documento, que acaba de ser distribuido, los datos cuya presentación multilateral se requiere están claramente ajustados a las necesidades de eficacia en la elaboración de la convención, que tendrá que funcionar inmediatamente después de entrar prontamente en vigor.

Para terminar, deseo instar una vez más a las delegaciones de la Conferencia de Desarme a que participen en esta medida, que a nuestro juicio no solamente es conveniente sino indispensable, y que presenten a la Conferencia voluntariamente los datos previstos en nuestro documento. Estoy convencido que la presentación de esa información tendrá un efecto positivo sobre la marcha de las negociaciones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Federal de Alemania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de la República Democrática Alemana, Embajador Rose.

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Camarada Presidente, mi delegación desea sumarse a las amables palabras de bienvenida que ha dirigido usted a los distinguidos visitantes cuyas intervenciones en nuestra sesión de hoy hemos seguido con gran interés. La presencia del Excmo. Sr. Petar Mladenov, Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria, del Excmo. Sr. Alois Mock, Vicecanciller de Austria, y del Excmo. Sr. Henryk Jaroszek, Viceministro de Relaciones Exteriores de Polonia, así como las visitas realizadas por sus colegas en febrero y marzo del presente año, ponen de relieve la creciente importancia que atribuyen muchos Estados a la labor de la Conferencia de Desarme. Esto constituye además, en nuestra opinión, una contribución importante a los preparativos del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme. Nuestros distinguidos visitantes han destacado firmemente en sus declaraciones la necesidad de continuar con decisión y celeridad los trabajos relativos a la convención para prohibir las armas químicas. Mi declaración del día de hoy está también dedicada a esta cuestión, pero, antes de ella, desearía expresar nuestra profunda satisfacción por la firma del acuerdo concerniente al Afganistán que tendrá lugar dentro de unas horas en este edificio ya que se trata de un acontecimiento histórico, cuyos efectos trascienden de la región interesada y que promoverá además un ambiente internacional favorable al desarme.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

En su cuadragésimo segundo período de sesiones la Asamblea General de las Naciones Unidas instó unánimemente a la Conferencia de Desarme a que intensificara sus esfuerzos con miras a la elaboración definitiva de una convención sobre el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de toda arma química, y sobre su destrucción.

La República Democrática Alemana declara su apoyo incondicional al objetivo de lograr lo antes posible una prohibición completa y general de las armas químicas. Ningún tipo de arma química puede quedar excluido de ella. Una vez que entre en vigor la convención tampoco se permitirá su desarrollo o producción. En ningún lugar quedarán arsenales de armas químicas exentos de una destrucción verificada. Cualquier demora comprometería la convención. Esta es una verdad que hemos tenido que reconocer una vez más en los últimos días y semanas. Mientras nos encontramos aquí negociando, se están fabricando armas químicas o haciendo preparativos para su producción. Se está recurriendo a las armas químicas y están aumentando los esfuerzos encaminados a conseguir su proliferación. El peligro de una guerra química sólo se eliminará efectivamente cuando se concierte una prohibición vinculante de las armas químicas. Para ello, serán necesarios considerables esfuerzos tanto en la mesa de negociaciones en Ginebra como fuera de estas negociaciones.

Los esfuerzos realizados en el proceso de negociación han producido resultados diferentes. La perspectiva relativa a las disposiciones sobre la clausura y la destrucción verificadas de las instalaciones de producción de armas químicas es una evolución positiva. De este modo, tal vez sea posible aún en esta primera parte del actual período de sesiones colmar las lagunas que existen en el texto del artículo V y en su anexo.

En cuanto concierne al artículo IV, existe la posibilidad de que se llegue a un acuerdo sobre el orden de destrucción con arreglo a principios en que se tengan en cuenta los intereses de seguridad de todas las partes. En el texto actual han podido eliminarse en su mayor parte las notas y los corchetes. Puede inferirse de ello que los esfuerzos prácticos de negociación han sido definitivamente fructíferos.

Por otra parte, han surgido algunos problemas graves relativos a estos temas, a que me referiré más adelante.

Ahora como antes, resulta más bien difícil llegar a un acuerdo sobre las disposiciones del artículo VI, en que se especifican las garantías contra la producción de armas químicas en la industria química.

Mi delegación se suma a los esfuerzos por acelerar el proceso de encontrar soluciones mediante la presentación de propuestas concretas. Hace muy poco presentamos el documento de trabajo CD/CW/WP.195 sobre el artículo VI, titulado "Régimen aplicable a las sustancias químicas de la Lista [1]", que incorpora una fórmula detallada para facilitar un entendimiento a corto plazo. Dedicamos gran atención a una verificación fidedigna de todas las actividades relacionadas con las sustancias químicas de la Lista [1], puesto que esas sustancias son las que más peligro plantean para la convención. En el tratamiento de esas sustancias químicas no cabe la existencia de las denominadas zonas dudosas.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Otro problema que ha sido motivo de preocupación para muchas delegaciones es la protección de la información y los datos confidenciales. El análisis sobre el estado de las negociaciones pertinentes, que presentamos en el documento de trabajo CD/CW/WP.194, indica la dimensión de la labor realizada hasta ahora.

En el texto de trabajo se han establecido ya muchas disposiciones para proteger el carácter confidencial de la información, mientras que otras figuran en el anexo y en el apéndice. Aún es necesario colmar algunas lagunas. Una forma práctica de lograrlo sería elaborando aún más los "acuerdos modelo".

En la esfera de las inspecciones por denuncia, se ha creado una base firme para la elaboración de un texto de convención. Podría consolidarse esta base si entendiéramos más a fondo cómo aplicar los principios acordados. Mi delegación ha procurado contribuir en este sentido presentando el documento de trabajo CD/CW/WP.198, que incluye propuestas de enmiendas relativas a las directrices para el Cuerpo de Inspectores Internacionales, propuestas que, observo con satisfacción, fueron recibidas positivamente por las demás delegaciones. Los trabajos sobre este tema pueden dar una imagen aún más clara de cómo los principios de los procedimientos de denuncia tales como "el acceso al lugar" "el menor número de injerencias" y "la protección de equipo o informaciones sensibles" se materializan en actividades de inspección. Mediante las disposiciones que rigen la designación de inspectores para las inspecciones por denuncia así como la aplicación de instrumentos y métodos de inspección concretos se crearían medios eficaces contra todo peligro de abuso de las inspecciones por denuncia.

En cuanto al mecanismo de verificación de la convención sobre las armas químicas, aún es necesario elaborar las disposiciones relativas a la composición, el número de miembros, la adopción de decisiones y otras cuestiones de procedimiento del Consejo Ejecutivo. A este respecto, el 8 de marzo de 1988 mi delegación presentó el documento de trabajo CD/812. Las deliberaciones sobre este tema avanzan en forma constructiva y ya comienzan a cobrar forma los primeros esbozos de un entendimiento de principio.

El resultado de los esfuerzos realizados en el Comité bajo la Presidencia del Embajador Sujka para redactar las cláusulas finales de la convención fue la presentación de un documento de debate en el que se establecían propuestas concretas para el texto, que pueden servir de base para elaborar aún más estos artículos.

Al observar los resultados y las soluciones propuestas, podría inferirse que las negociaciones estarían a punto de concluir el presente año, como lo pidieron los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Tratado de Varsovia en su última reunión en Sofía. Si todas las partes interesadas dieran su visto bueno a este respecto, podría lograrse para entonces un acuerdo cuidadosamente redactado, en virtud de nuestros esfuerzos conjuntos y gracias a los resultados obtenidos hasta ahora, la experiencia reunida en este proceso y el buen funcionamiento del mecanismo de negociación.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Sin embargo, no hay nada de qué contentarse, más bien, el hecho de que este objetivo se aleje cada vez más es motivo de grave preocupación. Nos vemos frente al peligro de que el ritmo de las negociaciones se haga aún más lento y que se adapte prácticamente así al calendario de los programas actuales y futuros de producción de armas químicas.

Suele transcurrir demasiado tiempo antes de que se dé una respuesta a las fórmulas de avenencia. Puede atribuirse a la exagerada persistencia de la inflexibilidad el hecho de que no se hayan hecho realidad muchas propuestas que representaban soluciones viables. Además, lamentamos muchísimo que se introduzcan nuevos conceptos que ponen en tela de juicio el consenso que existe desde hace mucho tiempo sobre el alcance de la prohibición y se alejan de las fórmulas en su mayor parte ya elaboradas sobre los artículos IV y V. La diligencia y la habilidad profesional en la mesa de negociación no pueden por sí solas eliminar esos obstáculos. Lo que se necesita ahora son medidas que fortalezcan la voluntad política para concluir una convención sobre una prohibición de las armas químicas que contribuya a fomentar aún más la confianza, paralelamente a la celebración de negociaciones intensas al respecto. Con estos antecedentes, estimamos indispensable que se movilicen las fuerzas políticas a escala mundial para contrarrestar el riesgo de que las negociaciones no rindan fruto.

También es necesario despertar el interés de los Estados que no participan en las negociaciones y estimular su disposición a adherirse a la convención. Para ello vemos, entre otras, las siguientes posibilidades.

Adoptar medidas de fomento de la confianza con miras a la preparación de una convención. El Memorando de la Unión Soviética de 18 de febrero de 1988 sobre el intercambio multilateral de datos en relación con la elaboración de la Convención sobre la prohibición completa y general y la eliminación de las armas químicas (CD/808) se incorporan varias propuestas valiosas relativas a las medidas de fomento de la confianza, que han sido en general acogidas favorablemente. Algunas delegaciones siguen aún examinando problemas. En la República Democrática Alemana se está considerando la posibilidad de registrar datos sobre la producción de las sustancias químicas que figuran actualmente en las Listas 2 y 3 así como sobre las instalaciones para su producción. Mi delegación sugiere al respecto que se intensifique el intercambio de opiniones a fin de llegar a un acuerdo sobre las modalidades de estas medidas de fomento de la confianza. Apoyamos la propuesta de que todos los Estados interesados participen a título voluntario en ese intercambio de datos.

Lo mismo puede decirse de la idea de realizar inspecciones de prueba. En cuanto concierne a esa propuesta, se abordaron consideraciones valiosas del seminario de Pugwash celebrado en enero del presente año. La República Democrática Alemana tiene muchísimo interés en esas medidas. Actualmente está investigando la posibilidad de llevar a la práctica esas inspecciones de prueba.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Las medidas de fomento de la confianza propuestas podrían cumplir las dos tareas siguientes: aumentar la confianza de todas las partes interesadas en la determinación de lograr una prohibición completa de las armas químicas y obtener datos y experiencia para aplicar las disposiciones de la convención.

Las propuestas sobre el establecimiento de zonas libres de armas químicas apuntan al mismo objetivo. Hace sólo pocos días pude informarle, juntamente con mi colega, el Embajador Vejvoda, sobre una nueva e importante iniciativa en esta esfera. En su declaración conjunta del 5 de abril de 1988 el Partido de Unidad Socialista de Alemania, el Partido Comunista de Checoslovaquia y el Partido Socialdemócrata de Alemania expresaron su preocupación ante los problemas que han surgido desde el otoño de 1987 y que pueden aplazar o aún poner en peligro la conclusión de una convención sobre la prohibición general y completa de todas las armas químicas, y sobre su destrucción. Los partidos apoyan el llamamiento dirigido por los Gobiernos de la República Democrática Alemana, la República Socialista Checoslovaca y la República Federal de Alemania a los participantes en la Conferencia de Desarme, para que continúen sus trabajos con espíritu constructivo y eliminen todos los obstáculos en su trayectoria. La Iniciativa Tripartita propugna la concertación de negociaciones para eliminar de sus territorios las armas químicas y mantenerlos libres de ellas. Esta propuesta forma parte del objetivo general de propiciar un acuerdo sobre la prohibición de las armas químicas. Así pues, los elementos ya establecidos de una convención sobre las armas químicas deberían insertarse en el texto del acuerdo regional. Igual que en el caso de las medidas de fomento de la confianza, aunque con la diferencia de que el acuerdo sobre una zona libre de armas químicas sería un tratado internacional, la iniciativa es una empresa que aportará experiencia sumamente importante para la conclusión y aplicación de la convención mundial. Esperamos que esta iniciativa encuentre terreno fértil. Se inspira en la misma teoría que condujo a la decisión de retirar los misiles nucleares de menor alcance desplegados en los territorios de la República Democrática Alemana y en Checoslovaquia antes de que entrara plenamente en vigor del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio.

El próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme será una nueva ocasión para demostrar la resolución política de todas las partes interesadas en llegar a una convención sobre las armas químicas lo antes posible. También brindará una oportunidad para elucidar las perspectivas de los esfuerzos de desarme multilaterales y abrir nuevas vías para llegar a resultados concretos. Estimamos que es esencial durante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme que se centre más atención, entre otras cosas, en la cuestión de la concertación lo antes posible de una convención sobre las armas químicas. Puede dar nuevo impulso a la cuestión de aliviar nuestras negociaciones de cualesquier cargas e inseguridades.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

El Sr. Genschler, Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, al dirigirse a este órgano en febrero del presente año, habló de un consenso existente en principio sobre las cuestiones que deben resolverse en relación con la convención sobre las armas químicas. En el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme se tendrá la oportunidad de consolidar este consenso de principio, superar las contradicciones existentes y ampliar simultáneamente el consenso a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dada la importancia de estas cuestiones estimamos conveniente recurrir a la presencia de destacados representantes en el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme para llevar a cabo un diálogo cordial y constructivo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Democrática Alemana su declaración. Tiene la palabra el representante de Australia, Embajador Butler.

Sr. BUTLER (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo permítame expresarle cuánto complace a mi delegación que usted presida la Conferencia. Admiramos grandemente su habilidad diplomática y le consideramos un buen amigo. Mi delegación está también muy impresionada y reconocida por la presencia de tres ministros de relaciones exteriores en la Conferencia, lo que subraya su importancia. Quiero unirme al Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, que ha destacado la importancia del día de hoy en que se está reconociendo la función de las Naciones Unidas en la solución del problema afgano. Es un gran día para las Naciones Unidas. La Conferencia está examinando su proyecto de informe al tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que comprende la labor realizada en relación con el tema 1 de su agenda, prohibición de los ensayos de armas nucleares.

En el informe se rendirá cuenta a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones de lo que sucedió y no sucedió en relación con este importante tema de la agenda en los seis años transcurridos desde la celebración del segundo período extraordinario de sesiones.

Dado que actualmente estamos en proceso de elaborar el informe, que otros representantes han abordado este tema recientemente en sesiones plenarias y que mi delegación espera que no sea demasiado tarde para actuar antes del tercer período extraordinario de sesiones, mi delegación ha estimado que las siguientes observaciones quizás sean de utilidad.

En el tiempo transcurrido desde el segundo período extraordinario de sesiones resalta el hecho de que no hemos logrado establecer un órgano subsidiario ad hoc en relación con el tema 1 de la agenda. Después de cada intento frustrado, al final de cada año, hemos elaborado un informe sobre esta materia. Hoy procedemos a hacer lo mismo con vistas al período extraordinario de sesiones.

Si bien es cierto que estos informes se han aprobado por consenso, nadie ignora que en cada ocasión ello se ha conseguido al cabo de un agotador proceso de negociación. Ello ha sido así sobre todo porque ha existido

(Sr. Butler, Australia)

un interés medianamente generalizado en hallar justificaciones para nuestra incapacidad de llegar a un acuerdo sobre el establecimiento de un órgano subsidiario ad hoc relativo a la prohibición de los ensayos nucleares. Los intentos de achacar responsabilidades o de encontrar culpables pueden tener un cierto interés retórico. Pero, como he dejado en claro en declaraciones anteriores, es de escaso interés real para Australia y me imagino que ello vale también para muchos otros miembros de la Conferencia.

Ciertamente es más importante tratar de superar las diferencias que nos han impedido hacer lo que todos decimos que es vital: dar inicio a una labor multilateral sobre un tratado de prohibición de todos los ensayos de armas nucleares. La polémica se ha suscitado en torno a diversas propuestas que compiten entre sí en relación con el mandato que ha de asignarse a un órgano subsidiario ad hoc.

Conforme a la noción que tiene mi delegación de un mandato, éste debe describir el carácter y la finalidad de la labor que se ha de llevar a cabo. Así, en una situación de conflicto de mandatos el observador casual podría suponer que las distintas propuestas son muy diferentes.

Veamos lo que realmente sucede en esta Conferencia. El mandato que mi delegación y un grupo de Estados miembros occidentales apoyan encomendaría al órgano subsidiario la realización de "un examen de fondo de cuestiones concretas relativas a una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, incluida la cuestión del ámbito, así como las de la verificación y el cumplimiento, con miras a negociar un tratado al respecto", refiriéndose inequívocamente a una prohibición completa de los ensayos nucleares.

Una propuesta más reciente, que figura en el documento CD/772, asignaría a un comité ad hoc "el objetivo de llevar a cabo la negociación multilateral de un tratado sobre la cesación de todas las explosiones de ensayos nucleares". A propósito, el mandato también contempla una labor relacionada con el contenido, el alcance, el cumplimiento y la verificación de dicho tratado.

Ciertamente hay diferencias entre los criterios que reflejan ambos mandatos. En determinadas circunstancias esas diferencias podrían considerarse fundamentales. Pero no creo que sea éste el caso.

Hace algunos años, cuando nada sucedía a nivel multilateral o bilateral respecto de la cuestión de los ensayos nucleares, solía argüirse en esta Conferencia que nuestros esfuerzos y la atmósfera reinante en este foro recibían los efectos negativos del estado de las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. A partir de ello, algunos sostuvieron que era preciso que la Conferencia aprobase un mandato de carácter absoluto como base para toda labor tendiente a poner fin a los ensayos nucleares.

Pero esas circunstancias bilaterales han variado. Hoy están en marcha, en esta misma ciudad, las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la limitación de los ensayos nucleares. Esta labor se realiza en el marco de un acuerdo que contempla como objetivo final la cesación de todos los ensayos nucleares. Si la lógica que empleamos ayer respecto de la

(Sr. Butler, Australia)

relación entre las negociaciones bilaterales y las multilaterales se aplicase a las circunstancias de hoy, deberíamos, en efecto, estar abocados en este foro multilateral al objetivo de concertar un tratado de prohibición de todos los ensayos nucleares. En cambio, seguimos empeñados en una lucha del pasado y, por consiguiente, estamos desperdiciando una oportunidad que anteriormente habíamos dicho que debía ser nuestra. De esta manera, no estamos cumpliendo la responsabilidad que nos asignaron quienes nos enviaron a este foro y esperan mucho de nuestra parte.

En las deliberaciones sobre las cuestiones fundamentales que formarán parte de los trabajos del tercer período extraordinario de sesiones, se ha sostenido repetidamente que una de las cuestiones centrales es la labor multilateral encaminada a poner fin a los ensayos nucleares. Si ello es así, como piensa mi delegación, ciertamente no es demasiado tarde para actuar antes del período extraordinario de sesiones y establecer un órgano subsidiario ad hoc en relación con el tema 1 de la agenda. No puede insinuarse que actuaremos con prisa indecorosa. Cualquier buen resultado es mejor que ninguno. Todavía podemos demostrar en el período extraordinario de sesiones que, aunque el camino ha sido difícil y demasiado prolongado, hemos llegado al final. Como para todo gran paso adelante, se necesita generosidad y un mínimo de confianza mutua.

Todos sabemos lo que se necesita. No se trata de encontrar culpables ni de anotarse puntos políticos a favor sino de llegar a un acuerdo en nombre del progreso. A juicio de mi delegación, la propuesta de mandato de julio de 1984, presentada en el documento CD/521, puede y debe servir de base a dicho acuerdo.

Algunos de los planteamientos formulados sobre este tema en los últimos años fueron al principio muy distintos del planteamiento del documento CD/521. Sin embargo, el documento CD/521 ha ido consiguiendo cada día más apoyo en la Conferencia. El planteamiento del documento CD/521 recibió amplio apoyo en la Asamblea General, en particular en su último período de sesiones, donde la correspondiente resolución obtuvo la más alta votación a favor jamás registrada respecto de una resolución comparable.

Durante el examen del proyecto de informe al período extraordinario de sesiones sobre esta materia, algunas delegaciones han indicado que determinados mandatos han sido sometidos a la Conferencia. Con estos términos se ha querido dar a entender que la presentación de una propuesta para la adopción de una decisión -en la práctica, lamentablemente, para su rechazo en los últimos tiempos- de alguna manera le confiere a esa propuesta de mandato un carácter especial, distinto del de aquella que no ha sido objeto de una decisión formal.

Simplemente, Australia no comprende qué clase de satisfacción puede deparar el presentar a un órgano universal ideas que de antemano se sabe serán rechazadas. Es evidente, pues, que la búsqueda del consenso debe ser más sincera.

(Sr. Butler, Australia)

Asimismo, ese tipo de acción desorienta y en cualquier caso no conduce a resultados positivos en un órgano que debe funcionar sobre la base del consenso. Ilustra este punto el proyecto de mandato contenido en el documento CD/521 que fue presentado hace casi cuatro años y no se han hecho mayores esfuerzos por llegar a una decisión sobre él. Desde que fue presentado ha estado disponible para su aprobación cada uno de los días en que se ha reunido la Conferencia. Sigue sobre la mesa y disponible para ser aprobado hoy mismo.

Ante todo, insisto, ante todo, el mandato cuenta con todo el apoyo político de los Estados que lo propusieron y cuya participación sería fundamental en los trabajos de todo órgano subsidiario sobre una prohibición de los ensayos nucleares. La abrumadora mayoría de los Estados miembros de esta Conferencia han declarado o dado a entender que actualmente podrían aceptar ese mandato. Así pues, me pregunto qué sentido práctico tendría cualquier otro planteamiento.

¿Deseamos comenzar a trabajar o preferimos encontrar justificaciones para no hacerlo? Con frecuencia se dice que nuestra incapacidad de trabajar en este asunto representa un gran fracaso. Mi delegación está de acuerdo con ello.

Sabemos que ésta será una cuestión importante en el período extraordinario de sesiones. Mi delegación reconoce este hecho.

Por consiguiente, debemos actuar de inmediato, puesto que no es demasiado tarde. Seamos capaces de comunicar a la Asamblea en su período extraordinario de sesiones que hemos resuelto nuestras diferencias y establecido un comité ad hoc sobre una prohibición de los ensayos nucleares. De esta realización podríamos enorgullecernos. La propuesta de mandato contenida en el documento CD/521 puede servir de base para esa realización.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Australia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos de América, Embajador Friedersdorf.

Sr. FRIEDERSDORF (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Antes de comenzar mi declaración, quisiera, en nombre de la delegación de los Estados Unidos, dar una calurosa bienvenida a nuestros distinguidos visitantes, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria, Sr. Mladenov, el Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, Sr. Mock, y el Viceministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Sr. Jardszek.

Su visita a la Conferencia de Desarme es la más reciente de una serie de tal clase de visitas por parte de otros funcionarios de alto nivel de muchos Estados del mundo, lo que constituye un testimonio de la importancia de las cuestiones tratadas en ese órgano.

Nuestra delegación ha escuchado con detenimiento e interés las declaraciones que han hecho hoy y aprecia y acoge con satisfacción su presencia en Ginebra.

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

Al tocar a su fin la primera parte del período de sesiones de 1988, quisiera hacer algunas observaciones sobre los logros conseguidos durante los últimos meses en las negociaciones sobre las armas químicas. Me propongo hacer de nuevo uso de la palabra en la próxima sesión plenaria para ofrecer algunas ideas sobre el curso futuro de esas negociaciones.

Durante los últimos meses, los trabajos sobre una prohibición de las armas químicas han continuado en forma seria y constructiva. El Comité ad hoc sobre las armas químicas ha examinado detenida y metódicamente diversos problemas importantes. Se han presentado y estudiado nuevas ideas y propuestas. Indudablemente, los resultados de esta labor han contribuido a sentar la base para futuros logros.

Desearía referirme a las actividades de cada grupo de trabajo, así como a la labor supervisada por el Presidente del Comité ad hoc.

El Grupo de Trabajo A, bajo la competente Presidencia del Sr. Cima, de Checoslovaquia, ha examinado extensa y detalladamente la vigilancia de la industria química con arreglo al artículo VI y la cooperación para el desarrollo económico y tecnológico con arreglo al artículo XI.

Con objeto de facilitar los trabajos sobre las cuestiones concernientes al artículo VI, la delegación de los Estados Unidos presentó propuestas acerca de los umbrales que se aplicarían a los regímenes de vigilancia correspondientes a las Listas [1], [2] y [3]. Esas propuestas, que figuran en el documento CD/802, han sido acogidas favorablemente en general.

Sin embargo, algunas delegaciones han expresado la preocupación de que, con arreglo a la propuesta de los Estados Unidos, la síntesis de sustancias químicas incluidas en la Lista [1] en cantidades de laboratorio no estaría sujeta a vigilancia internacional. Esta preocupación concierne al parecer a la posibilidad de que se realicen actividades clandestinas destinadas al desarrollo de armas químicas. No obstante, parece haber acuerdo en que las reducidas cantidades sintetizadas no suponen por sí mismas una amenaza a la seguridad.

También a nosotros nos preocupa en general el posible desarrollo clandestino de armas químicas. Sin embargo, las propuestas formuladas por algunas delegaciones para vigilar la síntesis de pequeñas cantidades de sustancias químicas no contribuyen a acrecentar la seguridad. No apoyamos tal criterio ya que sería ineficaz. Sería fácil disimular las actividades ilegales que se realizaran a escala limitada en las primeras fases de desarrollo. Tal es la realidad. Ahora bien, la delegación de los Estados Unidos está dispuesta a examinar seriamente cualquier nueva propuesta para mejorar la verificación de la prohibición del desarrollo de armas químicas.

El Grupo de Trabajo A ha dedicado también considerable tiempo y energía a la llamada "Lista [4]". Pese a un debate muy animado y constructivo, se han registrado escasos progresos para convenir un enfoque mutuamente aceptable de esta cuestión.

(Sr. Friedersdorf, E.UU.)

La elaboración de esa nueva lista obedece a una amplia preocupación sobre los posibles riesgos que plantean las sustancias químicas supertóxicas letales producidas en instalaciones civiles y que no están comprendidas en el régimen de la Lista [1]. Esta preocupación se refiere tanto a las sustancias químicas en sí como a las instalaciones en que se producen. Tras varios años de debates, hemos llegado a la conclusión de que esas preocupaciones parecen exageradas, aun cuando no deban desestimarse por completo. Si bien no resulta claro todavía cuántas sustancias químicas e instalaciones comprendidas en esta categoría plantean peligros para la seguridad, los debates técnicos han mostrado que probablemente el problema es muy limitado.

En nuestra opinión, es necesario actualmente examinar alternativas al discutible enfoque que supone la propuesta Lista [4]. Deben examinarse dos problemas diferentes. En primer lugar, ¿cómo debe abordarse en la convención cualquier sustancia química civil sumamente tóxica que en el futuro pudiera considerarse como posible arma química?

Una posible manera de tratar las sustancias químicas comerciales que plantean un elevado riesgo sería incluirlas en el régimen de la Lista [2], según han propuesto anteriormente diversas delegaciones occidentales. Dicho régimen prevé ya una estricta vigilancia de los precursores clave. No sería demasiado difícil adaptarlo a sustancias químicas sumamente tóxicas.

El segundo problema es el de cómo identificar y vigilar instalaciones que pudieran ser idóneas para producir sustancias químicas de la Lista [1].

El concepto de "comprobaciones específicas" propuesto por la República Federal de Alemania en el documento CD/791 es la única alternativa presentada a la Conferencia para ocuparse de las instalaciones que producen normalmente productos inocuos, pero que presentan un peligro de conversión clandestina a la producción de armas químicas. Evidentemente, se necesitarían criterios para identificar esas instalaciones. Una posibilidad sería centrarse en los tipos de productos civiles que requieren procesos químicos comunes a la producción de armas químicas.

La delegación de los Estados Unidos considera en un principio que la propuesta de "comprobaciones específicas" es constructiva. Estamos dispuestos a sumarnos a otras delegaciones para investigar esta idea y cualesquier otras que se presenten. Se necesitan enfoques imaginativos para conseguir progresos.

El Grupo de Trabajo A ha comenzado asimismo a examinar el posible contenido del artículo XI, relativo a la cuestión de la cooperación económica y tecnológica. La cooperación reviste importancia para muchos países y así lo reconocen los Estados Unidos, que desempeñan ya una función principal mediante sus esfuerzos en organizaciones internacionales y en el sector privado. Consideramos que la futura convención no debe obstaculizar los esfuerzos cooperativos. Nos continúa suscitando dudas la idea de que un acuerdo de seguridad como la futura convención sobre las armas químicas incluya la obligación de entablar una cooperación económica y tecnológica.

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

Desearía pasar ahora a los debates celebrados en el Grupo de Trabajo B, competentemente presidido por el Sr. Macedo, de México. Los temas principales han sido las disposiciones para la declaración y destrucción de armas químicas con arreglo al artículo IV, incluido el orden de destrucción, y la disposición comprendida en el artículo X respecto de la asistencia en la protección contra un ataque químico.

Las disposiciones relativas a la destrucción de las armas químicas constituyen uno de los aspectos más delicados de la convención. Esas disposiciones afectan directamente a los actuales arreglos de seguridad de los Estados. Cabe esperar que los Estados procedan con suma precaución en la elaboración de esas disposiciones. No obstante, a lo largo del pasado año, las posiciones han ido convergiendo gradualmente. Debido en gran medida a la competente labor de los Presidentes del Grupo de Trabajo en 1987 y 1988, se ha llegado a un entendimiento respecto de las categorías en que han de agruparse las armas químicas, el período de destrucción de cada categoría y la necesidad de nivelar los arsenales antes del término del período de destrucción.

Los Estados Unidos siguen pensando que es importante que todos los Estados poseedores de armas químicas comiencen a destruirlas dentro del año siguiente a la entrada en vigor de la convención. La eliminación de las armas químicas de los arsenales nacionales es un problema mundial. Debemos evitar los enfoques que sugieran otra cosa.

Se requieren ulteriores trabajos respecto del problema técnico de cómo comparar las armas binarias y unitarias, de a qué umbral ha de fijarse la nivelación y de si se necesitará más de un umbral, suponiendo que otros Estados además de los Estados Unidos y de la Unión Soviética declaren también la posesión de armas químicas.

Permítaseme referirme a los debates del artículo X, a que ha dedicado principalmente su atención el Grupo de Trabajo. Los Estados atribuyen justificadamente importancia al mantenimiento de una fuerte capacidad para protegerse contra un ataque químico, incluso aunque se prohíban las armas químicas. El empleo ilegal de armas químicas en la guerra entre el Irán y el Iraq demuestra claramente que pueden producirse violaciones, con horribles consecuencias.

Sin embargo, existen claramente diferencias sobre la manera de ocuparse de programas de protección en la futura convención. Algunas delegaciones consideran que debe hacerse hincapié en promover la asistencia, mientras que otras insisten en que no se creen nuevos obstáculos a las actividades de protección. A este respecto, acogemos con satisfacción el documento de trabajo CD/809 presentado por la delegación de la Argentina. Si bien la posición de los Estados Unidos difiere en puntos importantes, consideramos que este documento de trabajo aporta una contribución importante a un debate realista y constructivo.

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

Además del orden de destrucción de las armas químicas y del artículo X, el Grupo de Trabajo B está también encargado de las disposiciones relativas a la destrucción de instalaciones de producción de armas químicas y de los llamados "antiguos arsenales". Desearía referirme un momento a estos dos temas.

La eliminación de las instalaciones de producción de armas químicas constituye un elemento fundamental de una convención. En 1985, se celebraron extensas consultas en el Comité sobre esta cuestión compleja y difícil. No obstante, subsistían importantes diferencias.

En los dos últimos años, las delegaciones de los Estados Unidos y de la Unión Soviética se han venido esforzando por elaborar un enfoque mutuamente aceptable de esta cuestión para facilitar así las negociaciones multilaterales en esta esfera. En la serie más reciente de discusiones bilaterales, se llegó a un enfoque común, basado en una definición práctica cuidadosamente elaborada de las instalaciones de producción de armas químicas, que toma en cuenta las preocupaciones de ambas delegaciones.

Durante los dos años de debates, se investigaron a fondo distintas ideas. Cada parte se mostró dispuesta a estudiar seriamente las opiniones de la otra. Se llegó así conjuntamente a la opinión de que deberían destruirse por completo las instalaciones de producción de armas químicas, tanto los edificios como el equipo de las instalaciones.

Ambas delegaciones han aportado elementos sobre su enfoque común al Presidente del Grupo de Trabajo B para que éste los utilice en sus consultas. Esperamos que esas consultas conduzcan a la elaboración de las disposiciones pertinentes del texto de trabajo y se elimine así una de las principales lagunas del proyecto de convención.

La manera de tratar los llamados "antiguos arsenales" en la convención es también una cuestión compleja y delicada que, según tenemos entendido, se está debatiendo en consultas privadas. Si bien no debe exagerarse la importancia de esta cuestión, es fundamental, sin embargo, que el criterio a que en definitiva se llegue no menoscabe la definición de la expresión "arma química" ni cree una laguna para evitar la declaración y verificación de armas químicas. Estamos deseosos de conocer los resultados de las consultas privadas a fin de que la Conferencia pueda adoptar disposiciones adecuadas para la futura convención.

Permítaseme ahora presentar nuestras opiniones sobre las cuestiones debatidas en el Grupo de Trabajo C, que tan destacada y competentemente preside el Sr. Numata, del Japón. Esas cuestiones son las funciones y relaciones mutuas de los órganos contractuales, la composición del Consejo Ejecutivo y la inspección por denuncia.

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

En nuestra opinión, los esfuerzos combinados de los Presidentes del Grupo de Trabajo en 1987 y 1988, el Dr. Krutzch y el Sr. Numata, respectivamente, han dado lugar a un texto del artículo VIII muy mejorado. Quisiéramos expresar nuestro reconocimiento a ambos Presidentes. Si bien quedan cuestiones por resolver, esperamos que pueda llegarse a un acuerdo en la segunda parte del período de sesiones. Quisiéramos también expresar nuestro reconocimiento a la delegación del Canadá por su documento de trabajo CD/823.

Durante mucho tiempo, la composición del Consejo Ejecutivo se consideró un tema prohibido. Acogemos con satisfacción los esfuerzos del Sr. Numata por explorar este nuevo territorio. También reconocemos la contribución hecha por la República Democrática Alemana en su documento de trabajo CD/812.

Parece haber la opinión común de que el Consejo Ejecutivo debe ser lo suficientemente reducido para que pueda desarrollar un trabajo eficaz, al tiempo que represente los diferentes intereses que intervienen en la convención. En nuestra opinión, debe hallarse un equilibrio adecuado entre los intereses de la comunidad internacional en su conjunto, de los Estados cuyos arreglos de seguridad vigentes se ven más directamente afectados, y de los Estados que han de soportar el peso del régimen de verificación.

Si bien debe procurarse un equilibrio político en el Consejo Ejecutivo, no vemos la manera en que pueda alcanzarse directamente este objetivo. No sería conveniente ni práctico tratar de incluir los Estados según grupos políticos. Por el contrario, el equilibrio debe lograrse de manera indirecta. A este respecto, debe tomarse nota de la relación existente entre el procedimiento de adopción de decisiones y el equilibrio político. Sería más difícil una manipulación política de la adopción de decisiones si se requiere una mayoría de dos tercios que si sólo se requiere una mayoría simple.

Desde hace mucho tiempo la inspección por denuncia es uno de los problemas más importantes y difíciles en las negociaciones. Esto es perfectamente natural. Es evidente que las inspecciones ordinarias no son suficientes, por lo que resulta necesario elaborar disposiciones para el acceso a algunos de los emplazamientos e instalaciones más delicados que poseen los Estados. No cabe esperar que estas negociaciones sean fáciles.

Al mismo tiempo, debe reconocerse, como señaló el distinguido representante de la Argentina, Embajador Cámpora, el 8 de marzo de 1988, que en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina, diversos Estados han convenido ya en un régimen obligatorio de inspección por denuncia.

El informe del Presidente sobre la inspección por denuncia que figura en el apéndice II del documento CD/795, demuestra que se han adoptado recientemente medidas importantes hacia un enfoque común. Al mismo tiempo, es evidente que subsisten serias diferencias respecto de cada etapa del proceso de inspección por denuncia: el proceso de iniciación, la inspección en sí y el proceso complementario.

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

Los debates han mostrado que deben tomarse en cuenta las relaciones existentes entre las tres etapas. Las medidas destinadas a otorgar una protección contra el abuso del derecho a solicitar una inspección reflejan la preocupación de que pudieran realizarse esfuerzos durante una inspección para obtener información no relacionada con la verificación de la convención. Tales, por ejemplo, la preocupación a que obedece nuestra propia propuesta de un grupo de determinación de hechos.

Los Estados Unidos apoyan la sugerencia hecha en agosto de 1987 por la Unión Soviética de que se elaboren procedimientos para las inspecciones por denuncia en los que se prevea una inspección eficaz y se reduzca al mínimo el riesgo de revelar informaciones delicadas no relacionadas con las armas químicas durante una inspección. Instamos a la delegación soviética a que desarrolle esta sugerencia de manera más detallada. En este contexto, queremos hacer observar que la eficacia del procedimiento determinará la eficacia de la inspección por denuncia. Estamos dispuestos a examinar seriamente cualquier idea detallada que se presente.

Al examinar la realización de las inspecciones por denuncia, apoyamos la sugerencia hecha por la República Federal de Alemania en el documento CD/CW/WP.191, según la cual debe prestarse ulterior atención a la posible función de un representante de la parte solicitante. Esta cuestión fue examinada detenidamente durante las consultas celebradas por el Presidente en el período de sesiones de 1987, pero quedó sin resolver, por lo que no pudo tratarse en el informe del Presidente. Esta cuestión es un aspecto fundamental de cualquier disposición relativa a la inspección por denuncia y requiere, por lo tanto, ulterior debate.

Acogemos con satisfacción la mayor atención que se presta actualmente a las disposiciones relativas a un procedimiento complementario de la inspección por denuncia. Hasta la fecha, este aspecto importante está relativamente sin elaborar.

Los Estados Unidos consideran que, tras la evaluación del informe de la inspección, el Estado denunciante debe notificar al Consejo Ejecutivo si ha llegado, o no, a la conclusión de que se ha producido una violación. Si el Estado denunciante, o cualquier otro Estado Parte que reciba el informe de la inspección, llega a la conclusión de que se ha producido una violación, debe remitir al Consejo Ejecutivo una declaración con sus conclusiones y, en la medida en que lo estime adecuado, de las medidas que se propone adoptar de acuerdo con sus conclusiones. El Consejo Ejecutivo debería remitir la declaración concerniente a la violación a todos los Estados Partes y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En nuestra opinión, no deberían convocarse automáticamente reuniones extraordinarias del Consejo Ejecutivo cada vez que haya una inspección por denuncia. En lugar de ello, la convención debe prever que se convoque una reunión extraordinaria si un número determinado de Estados lo considera necesario.

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

Se plantea naturalmente la cuestión de qué medidas podría estar facultado a adoptar el Consejo Ejecutivo tras una inspección.

Los Estados Unidos consideran que el Consejo Ejecutivo debe desempeñar una función importante tras una inspección. Puede y debe examinar y recomendar medidas a los Estados Partes para resolver preocupaciones. Si bien esas recomendaciones no serían vinculantes, llevarían tras sí el peso político muy considerable del Consejo.

No creemos que el Consejo pueda ni trate de ser un tribunal. No es realista esperar que actúe como juez imparcial sobre si se ha producido una violación. Esta decisión debe quedar reservada exclusivamente a los distintos Estados Partes.

Para concluir, desearía referirme brevemente a los debates celebrados sobre los artículos finales de la convención. La delegación de los Estados Unidos acoge con satisfacción los esfuerzos del Presidente del Comité ad hoc, Embajador Sujka, para iniciar los trabajos sobre los textos de los artículos XII a XVI del texto de trabajo. El documento presidencial que ha preparado facilitará indudablemente los esfuerzos durante la segunda parte del período de sesiones para identificar las esferas de acuerdo y los problemas que deben resolverse.

En resumen, hemos visto en los últimos meses cómo los esfuerzos combinados de todas las delegaciones han hecho avanzar nuestras negociaciones en un amplio frente. Como he tratado de bosquejar hoy, la labor del Comité ad hoc, bajo su competente Presidente y coordinadores de los grupos de trabajo, ha ayudado a aclarar esferas que hasta la fecha eran ambiguas, a establecer disposiciones concretas donde hasta entonces sólo había principios y a comenzar la labor sobre los principios donde antes sólo había epígrafes.

Los progresos realizados por la Conferencia y su Comité ad hoc tal vez no sean siempre fácilmente apreciables. En ocasiones, la respuesta a una pregunta aporta un nuevo interrogante. En ocasiones, la investigación de una determinada esfera nos muestra cuánto queda todavía por hacer en ella. Pero no por esto debemos dejar de reconocer los progresos logrados mediante nuestros esfuerzos conjuntos.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América su declaración.

Hemos agotado el tiempo de que disponíamos esta mañana y aún tenemos que concluir la lista de oradores y ocuparnos del documento CD/515/Rev.4. Por consiguiente, tendremos que continuar las deliberaciones esta tarde. A este respecto, doy las gracias al Presidente del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme por haber accedido gentilmente a aplazar la sesión de la tarde de ese importante órgano subsidiario para que pudiésemos concluir las tareas de hoy. El Comité también se reunirá en esta sala. Propongo que suspendamos la sesión plenaria y la reanudem a las 15 horas en punto.

Se suspende la sesión a las 13 horas y se reanuda a las 15.15 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 457a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Proseguiremos con la lista de oradores para hoy y nos ocuparemos luego del documento CD/515/Rev.4.

Tiene ahora la palabra el representante de China, Embajador Fan, quien, en su calidad de Presidente del Grupo de los Siete, presentará el segundo informe de ese Grupo, que figura en el documento CD/WP.341.

Sr. FAN (China) [traducido de la versión inglesa del original chino y del inglés]: Señor Presidente, ante todo quiero felicitarle cordialmente por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme para el mes de abril. Los pueblos de China y Hungría comparten una tradición de amistad y, en los últimos años, las relaciones de cooperación en diversas esferas de nuestros países han seguido desarrollándose. Nuestra labor de este mes es muy importante ya que tenemos que terminar nuestro informe al tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Estamos convencidos de que la primera parte del actual período de sesiones concluirá con éxito bajo su experta dirección. Esta mañana han pronunciado importantes declaraciones en nuestra Conferencia tres Ministros con cuyos países, Austria, Bulgaria y Polonia, mantiene China relaciones análogas. Señor Presidente, la delegación de China desea dar a los tres Ministros una cordial bienvenida por mediación suya.

El orador continúa en inglés.

Señor Presidente, he pedido la palabra en nombre del Grupo de los Siete para presentar el segundo informe del Grupo de los Siete sobre la necesidad de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia publicado con la signatura CD/WP.341 el 12 de abril de 1988. Este informe se presenta a la Conferencia para satisfacer su solicitud de que el Grupo informara acerca de la marcha de sus trabajos cada seis semanas aproximadamente. Entiendo que el informe presentado por el Grupo será examinado en una reunión informal de la Conferencia.

El Grupo celebró diez sesiones durante la primera parte del período de sesiones de 1988 de la Conferencia. Durante sus deliberaciones, el Grupo centró su atención en las diversas cuestiones tratadas en cada sección del informe.

El informe comprende seis secciones, a saber, Sección A: Participación de los Estados no miembros en los trabajos de la Conferencia; Sección B: Participación de científicos y expertos técnicos en los trabajos de la Conferencia; Sección C: Organizaciones no gubernamentales; Sección D: Consejo consultivo de desarme; Sección E: Momento, duración y organización del período de sesiones anual; y Sección F: Composición de la Conferencia.

(Sr. Fan, China)

Tal como se hizo en el caso del primer informe del Grupo, contenido en el documento CD/WP.286, el Grupo tuvo en cuenta la lista de cuestiones relacionadas con la necesidad de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia incluida en el documento informal que se distribuyó el 21 de abril de 1986, así como nuevas ideas que surgieron durante los debates del Grupo el presente año. En relación con las secciones A, B y C, el Grupo estuvo de acuerdo con las sugerencias que se están presentando a la Conferencia. Además, el Grupo examinó también las secciones D, E y F. Como se señala en el informe, y en vista del escaso tiempo disponible, el Grupo no pudo concluir su examen de las opciones e ideas contenidas en esas secciones. El informe del Grupo no precisa de explicaciones ulteriores. Los miembros del Grupo esperan que las sugerencias, ideas y opciones contenidas en el documento CD/WP.341 sean una ayuda para la Conferencia en su examen de la cuestión de la mejora y la eficacia de su funcionamiento.

Como de costumbre, los miembros del Grupo y yo mismo, en mi calidad de Presidente, tendremos mucho gusto en aclarar cualquiera de los puntos que figuran en el informe y que pudieran exigir alguna explicación más.

Finalmente quiero expresar mi sincero agradecimiento a los miembros del Grupo, Embajadores García Robles, Teja, Buttler, Van Schaik y Nazarkin, y a usted, Señor Presidente, por su excelente colaboración. También quiero manifestar mi gratitud al Embajador Kromatina y a los demás miembros de la Secretaría de la Conferencia de Desarme por su amable asistencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Fan de China las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y la presentación que ha hecho del informe del Grupo de los Siete en su calidad de Presidente de ese Grupo. Deseo observar al respecto que en el calendario de reuniones para la próxima semana se prevé una reunión informal de la Conferencia, que deberá celebrarse el martes 19 de abril inmediatamente después de la sesión plenaria, para el examen de ese informe y de todo otro aspecto relacionado con la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia.

Tiene ahora la palabra el Embajador Nazarkin, representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sr. NAZARKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Camarada Presidente, es para mí un honor dirigirme a esta reunión, que se ha señalado por las importantes declaraciones hechas por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Bulgaria, Sr. Petar Mladenov, el Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, Sr. Alois Mock, y el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Polonia, Sr. Henryk Jaroszek. Estas declaraciones constituyen una contribución sustancial a la labor de la Conferencia.

(Sr. Nazarkin, URSS)

El coordinador del Grupo B, el representante de México, Sr. Macedo, presentó el 13 de abril al Comité ad hoc sobre las armas químicas un documento de trabajo sobre las instalaciones de producción de armas químicas, y al respecto deseo manifestar lo siguiente. La cuestión de las instalaciones de producción de armas químicas tiene una larga historia. Las deliberaciones que a este respecto tuvieron lugar en consultas oficiosas celebradas en el marco del Comité ad hoc en 1985 demostraron que facilitaría el avance de los trabajos en esta materia el hecho de que las delegaciones de la Unión Soviética y de los Estados Unidos llegasen a un acuerdo sobre la definición de una instalación de ese tipo. Por esta razón la cuestión de las instalaciones de producción de armas químicas ha ocupado un lugar importante en las consultas celebradas entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de conformidad con el acuerdo concertado por los dirigentes de ambos países en la Reunión en la cumbre celebrada en Ginebra en noviembre de 1985. Como resultado de esa labor multilateral se convino en un enfoque común que sirvió de base para la elaboración del documento presentado por el coordinador del Grupo B, Sr. Macedo.

Confiamos en que el documento presentado contribuirá a la pronta finalización de las disposiciones pertinentes del proyecto de convención.

Permítaseme hacer unas breves observaciones sobre otras de las cuestiones examinadas en las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas.

En este período de sesiones se ha logrado un cierto progreso en la elaboración de varios artículos de la convención, en particular los artículos IV, V, VI y VIII.

Se ha obtenido un mayor grado de acuerdo respecto de las disposiciones del artículo IV ("Armas químicas") y sus anexos. Se han despejado en gran medida los paréntesis y notas a pie de página que reflejan reservas. Se ha realizado una labor importante en la determinación de los principios y el orden de destrucción de las armas químicas. Se ha convenido en un texto nuevo, más completo y detallado del anexo al artículo VI ("Actividades no prohibidas por la convención") relativo a la producción de sustancias químicas supertóxicas letales no incluidas en la Lista 1. Hubo un valioso debate en torno a la inspección especial como modalidad de verificación de la no producción. Se ha examinado más a fondo la cuestión de definir la "capacidad de producción" de las instalaciones a efectos de la convención. Se ha puesto al día una serie de disposiciones del artículo VIII ("La Organización"). En particular se ha redactado un nuevo texto relativo a la Secretaría Técnica. Han sido bastante fructíferas las deliberaciones sobre otros asuntos relacionados con la organización internacional que ha de establecerse en virtud de la convención.

Se han comenzado a examinar a fondo los artículos X y XI, que trata de la asistencia y el desarrollo económico y técnico. Al elaborar estos artículos, la Unión Soviética se basa en la idea de que la seguridad de los Estados partes en la convención debe fundarse en la adopción de medidas colectivas para combatir el peligro del empleo de armas químicas así como en el principio universalmente reconocido del "desarme para el desarrollo". Tomamos nota con satisfacción de la participación activa de las delegaciones de los países neutrales y no alineados en la redacción de estos artículos.

(Sr. Nazarkin, URSS)

Han comenzado a elaborarse los artículos finales de la convención, en particular los relativos a cuestiones tan importantes como la firma, la ratificación y la entrada en vigor de la convención, su relación con otros acuerdos internacionales, la introducción de enmiendas, etc. Los resultados de estas deliberaciones se han consolidado en el documento presentado por el Presidente del Comité ad hoc, el Embajador Sujka, de la República Popular de Polonia, donde están reflejados los puntos de vista de diversas delegaciones.

Durante el examen del artículo IX (el tema de la "Inspección por denuncia"), varias delegaciones han manifestado su preocupación ante el peligro de que se abuse de la inspección por denuncia y han propuesto algunas formas de impedir esos abusos. A ello se refirió también el representante de los Estados Unidos, Sr. Friedersdorf, en su intervención de hoy. Se han formulado propuestas interesantes para resolver este problema, en particular en el documento CD/CW/WP.198 de la República Democrática Alemana, de 5 de abril de 1988. A nuestro juicio, este documento contiene una serie de ideas concretas que podrían resultar útiles para la redacción de las disposiciones pertinentes de la convención.

A este respecto, consideramos muy importante que las medidas destinadas a impedir que se abuse de la inspección por denuncia sean formuladas y aplicadas con sujeción al principio del carácter obligatorio de la inspección. Es vital que ese principio se aplique estrictamente y sin excepciones.

Seguimos pensando que el informe presentado por el Presidente del Comité ad hoc en relación con la inspección in situ por denuncia (CD/795, apéndice II) constituye una buena base para ultimar esta parte de la convención. A nuestro juicio, la solución más apropiada al problema de los arreglos propuestos como alternativa (párr. 12) sería utilizar las disposiciones pertinentes del documento de trabajo presentado por el Reino Unido (CD/715). Confirmamos que estamos dispuestos a participar en tareas concretas y para que se apruebe el texto del tratado sobre esa base.

Lamentablemente, en la primera parte del actual período de sesiones de la Conferencia no sólo no se ha avanzado en algunos asuntos, sino que, por el contrario, se ha registrado la tendencia a apartarse de las soluciones de avenencia ya esbozadas, al abandonar algunas delegaciones sus posiciones anteriores. Esto es causa de inquietud, como también lo es la lentitud en que han caído las negociaciones en general.

Apoyamos plenamente la evaluación de la situación de las negociaciones hecha por el Grupo de los 21 en su declaración de 8 de marzo de 1988. Como lo señaló en su declaración de 16 de marzo de 1988 el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, compartimos los objetivos de las negociaciones tal como los formuló el Grupo de los 21. La citada declaración también se refería a las razones de la lenta marcha de las negociaciones. Por su parte, la delegación soviética está resuelta a hacer cuanto esté a su alcance para acelerar la labor de finalización de la convención.

(Sr. Nazarkin, URSS)

La delegación soviética hace un llamamiento a todos los participantes en las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas para que hagan nuevos esfuerzos a fin de que sea posible hallar soluciones aceptables a las cuestiones pendientes con objeto de ultimar las disposiciones que aún no se han formulado como texto de la futura convención.

La pronta conclusión de la Convención sobre la prohibición y la destrucción general y completa de las armas químicas no sólo liberará a la humanidad de esta clase de armas de destrucción en masa, sino que también demostrará lo que puede lograrse mediante los esfuerzos multilaterales en la esfera del desarme y dará impulso a nuevos adelantos en esta y otras esferas.

Por último, la delegación soviética desea agradecer al Embajador Sujka los incansables esfuerzos que dedicó a la organización eficiente de la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas y también a los coordinadores de los tres grupos de trabajo, los Sres. Cima, Numata y Macedo, cuya aportación personal a las negociaciones facilitó la búsqueda de las soluciones de avenencia necesarias en la etapa decisiva de redacción de la convención.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración. ¿Desea algún otro miembro de la Conferencia hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. MASHHADI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en la sesión plenaria del martes 12 de abril, el distinguido Embajador de la Argentina nos leyó el Comunicado hecho público por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina en el que se condena la guerra de las ciudades y el empleo de armas químicas en la guerra entre el Iraq y el Irán. Si bien la República Islámica del Irán comparte plenamente la opinión expresada por la Argentina y acoge complacida cualquier iniciativa humanitaria en este sentido, un accidente desafortunado en la interpretación, lo cual es muy raro que suceda, ha inducido a mi delegación a hacer uso del derecho de respuesta para aclarar la confusión y hacer que conste la interpretación correcta. El texto original español menciona el empleo de armas químicas "en la guerra entre ambos países", lo que en el texto inglés proporcionado hoy a todas las delegaciones equivale a decir empleo de armas químicas en la guerra "between" los dos países y no "by" (por) los dos. Este caso también nos ha demostrado a todos la valiosa y excelente labor que realizan los intérpretes y los traductores, sin cuya contribución nuestro trabajo habría sido imposible. Desearía aprovechar esta oportunidad para expresar el reconocimiento de mi Gobierno por la posición humanitaria adoptada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina y, a la vez, disculparnos ante el Embajador de la Argentina por los inconvenientes derivados del accidente en la interpretación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Islámica del Irán su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

(El Presidente)

Como se anunció al comienzo de esta sesión plenaria, quisiera ahora suspender la sesión y convocar una reunión informal de la Conferencia para comenzar el examen del documento CD/515/Rev.4.

Se suspende la sesión a las 15.37 y se reanuda a las 15.43 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 457a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Atendiendo a la solicitud del Grupo de los 21, presento a la Conferencia, a fin de que ésta adopte una decisión al respecto, el documento CD/515/Rev.4, que contiene un proyecto de mandato para un comité ad hoc sobre el tema 3 de la agenda titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". ¿Hay alguna objeción al proyecto de mandato? Tiene la palabra el representante de la República Federal de Alemania.

Sr. VON STULPNAGEL (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: El Grupo occidental observa decepcionado que una vez más se somete a la Conferencia para su decisión el proyecto de mandato contenido en el documento CD/515/Rev.4. Esto se ha hecho sin haber consultado antes con el Grupo. No creemos que la presentación de este proyecto de mandato en que se pide que se establezca un comité ad hoc en relación con el tema de la agenda titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas" facilite nuestra labor al respecto. Por lo tanto, una vez más nos vemos en la imposibilidad de sumarnos al proyecto de mandato propuesto.

El Grupo occidental ha subrayado la importancia que atribuye a un examen a fondo del tema 3 desde que dicho tema se inscribió en la agenda de la Conferencia. De hecho, consideramos de suma importancia la prevención de la guerra en cualquiera de sus formas. Este objetivo es piedra angular de las políticas de seguridad de los países occidentales. La prevención eficaz de todo tipo de guerra, sea nuclear, química o convencional, es una cuestión que interesa a todo el mundo. Por lo tanto, todos los Estados están llamados a hacer cuanto puedan, como objetivo prioritario de sus políticas, para prevenir el estallido de un conflicto.

Al examinar este tema no debemos centrarnos solamente en las armas nucleares. Cada día constatamos con dolor la crueldad y la inhumanidad de las guerras que se libran con armas convencionales y químicas.

El desarme nuclear no debe suscitar la creencia de que se ha hecho del mundo un lugar seguro para la guerra convencional, química o de otra índole. El objetivo del desarme nuclear, que debemos apoyar vigorosamente, debe ser de aumentar la seguridad y la estabilidad internacionales. El Grupo occidental propugna un proceso de control de los armamentos que abarque las armas nucleares tanto como las convencionales y las químicas, que aumente la estabilidad en todos sus aspectos, que promueva la confianza y que avance por etapas que sean tanto estabilizadoras como verificables.

(Sr. von Stülpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

El Grupo occidental atribuye suma importancia a las políticas y medidas prácticas destinadas a prevenir toda guerra, incluida la guerra nuclear. Toma nota en este contexto de las múltiples negociaciones y comunicaciones que se llevan a cabo actualmente entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y que incluyen el control de armamentos, los derechos humanos y los conflictos regionales.

También llamamos la atención sobre las negociaciones destinadas a lograr nuevas medidas de fomento de la confianza y de la seguridad y sobre las próximas negociaciones relativas a la estabilidad convencional en Europa, así como sobre los esfuerzos y las medidas emprendidos en otras partes del mundo. Además, acogemos con agrado las medidas bilaterales concretas adoptadas, tales como el establecimiento de enlaces directos de comunicación, entre las principales Potencias, el establecimiento de centros de reducción del peligro nuclear, y la concertación de acuerdos sobre la prevención de incidentes.

En conclusión, quisiera subrayar la esperanza de que en el período de sesiones del presente año pueda hacerse un análisis a fondo de todos los aspectos que abarca el tema 3 de la agenda. El Grupo occidental está preparado para ello. Asimismo, seguimos dispuestos a buscar y definir conjuntamente un marco apropiado para el examen de este tema de la agenda en la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Federal de Alemania su declaración. En vista de esta declaración, debo señalar que por ahora no hay consenso respecto del proyecto de mandato que figura en el documento CD/515/Rev.4. ¿Hay algún otro miembro de la Conferencia que desee hacer uso de la palabra? Tiene la palabra al representante de la India.

Sr. TEJA (India) [traducido del inglés]: Hace unos segundos estábamos empezando a creer que quizás el mandato propuesto en el documento CD/515/Rev.4 pudiera conseguir el consenso; parece que la realidad es otra y, por consiguiente, debemos ser pacientes.

Señor Presidente, a principios del mes de abril tuve la ocasión de felicitarle y asegurarle la colaboración de nuestra delegación en el desempeño de sus funciones. Hemos escuchado con atención las declaraciones hechas por el Excmo. Sr. Mladenov, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Bulgaria, el Excmo. Sr. Mock, Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, y el Excmo. Sr. Jaroszek, Viceministro de Relaciones Exteriores de Polonia.

Los miembros del Grupo de los 21 lamentamos que la Conferencia de Desarme no haya sido capaz de establecer un comité ad hoc sobre el tema 3 de la agenda. Hemos estado dispuestos a intercambiar opiniones sobre el tema aquí o en la Asamblea General, sin embargo, algunas delegaciones no han estado de acuerdo con ello ya que sus prioridades parecen ser distintas.

No necesitamos subrayar la importancia que nuestro grupo atribuye a este tema. Creemos que el mayor peligro a que se enfrenta el mundo es la amenaza de destrucción por una guerra nuclear y que, por consiguiente, la eliminación de esta amenaza es la tarea más urgente de la actualidad. Si bien los Estados

(Sr. Teja, India)

poseedores de armas nucleares son los principales responsables de impedir una guerra nuclear, creemos que todas las naciones tienen un interés vital en la negociación de medidas para impedir la guerra nuclear, en vista de las consecuencias catastróficas que esa guerra tendría para la humanidad. En la Declaración de Harare aprobada en la Octava reunión en la cumbre de los países no alineados también se subrayaba este punto.

El que no haya sido posible hacer progresos respecto de este tema desde que fue inscrito como tema independiente de la agenda de la Conferencia de Desarme, de conformidad con la resolución 38/183 G de la Asamblea General, es una cuestión que preocupa a todas las delegaciones aquí presentes. Durante todos estos años la carrera de armamentos ha ido acelerándose y ha llevado a que se amplíen e introduzcan cabezas de guerra aún más letales en los arsenales de armas nucleares.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha pedido repetidas veces a la Conferencia de Desarme que, como cuestión de la mayor prioridad, inicie negociaciones con miras a lograr un acuerdo o medidas prácticas apropiadas para la prevención de la guerra nuclear y que establezca con esos fines un comité ad hoc sobre el tema.

Durante el período de sesiones de 1987 de la Asamblea General se aprobaron tres resoluciones sobre este tema por mayorías abrumadoras. Dos de ellas, la resolución 42/39 C sobre una "Convención sobre la prohibición de la utilización de armas nucleares" y la resolución 42/42 D sobre la "Prevención de una guerra nuclear", fueron presentadas por miembros del Grupo de los 21.

Seguimos estando convencidos de que la forma más breve de eliminar el peligro de guerra nuclear consiste en eliminar las armas nucleares y que, en espera de que se logre el desarme nuclear, debería prohibirse la utilización o la amenaza de la utilización de armas nucleares. Hemos acogido complacidos la declaración del Presidente Reagan y del Secretario General Gorbachov de noviembre de 1985 en el sentido de que no puede haber vencedores en una guerra nuclear y ésta no debe desencadenarse nunca, así como su reconfirmación de la Declaración conjunta dada después de la Conferencia en la cumbre de Washington. Ha llegado el momento de convertir esta voluntad en un compromiso vinculante.

Por deferencia para con la posición de otras delegaciones, el Grupo de los 21 ha presentado en el documento CD/515/Rev.4, del 7 de abril de 1988, un mandato de negociación que permitirá un examen minucioso de todos los aspectos (jurídicos, políticos, técnicos y militares) de todas las propuestas que tiene ante sí la Conferencia. Creemos que ese examen no sólo contribuirá a una mejor comprensión del tema sino que, además, preparará el camino para celebrar negociaciones con miras a llegar a un acuerdo sobre la prevención de la guerra nuclear. Ese objetivo no podrá lograrse mediante debates en sesiones plenarias o informales. Por consiguiente, nos decepciona que, pese a la urgencia asignada a este tema y a la flexibilidad de que ha dado muestras el Grupo de los 21, la Conferencia no pueda justificar su propio mandato, expuesto en el párrafo 120 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Quisiéramos esperar que la importancia de la cuestión haga que quienes han expresado reservas acerca del mandato propuesto por el Grupo de los 21 vuelvan a reflexionar sobre su posición.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la India su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Bulgaria.

Sr. BOJILOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: En nombre del Grupo de países socialistas, desearía formular la siguiente declaración en relación con el documento CD/515/Rev.4, presentado por el Grupo de los 21 a la Conferencia para que se pronuncie. Los países socialistas atribuyen gran importancia al tema 3 de la agenda de la Conferencia, titulado "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". Hace años que los países socialistas vienen insistiendo en que la Conferencia realice una labor práctica en lo tocante a este problema, es decir, que debata y elabore medidas prácticas para la prevención de la guerra nuclear. Las posiciones de los Estados socialistas constan en las actas literales de la Conferencia. Además, desearía señalar que el 31 de marzo de 1988, en Sofía, el Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia aprobaron un llamamiento a los Estados miembros de la OTAN y a todos los Estados que participan en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. En ese llamamiento se manifiesta, entre otras cosas, y cito textualmente, que "En todo el mundo aumenta la convicción de que la guerra nuclear nunca debe desencadenarse y de que en dicha guerra no puede haber vencedores; de que todas las guerras deben evitarse, ya sean nucleares o convencionales; de que la creación de una paz segura exige nuevos modos de pensar en política, una manera nueva de plantearse las cuestiones de la guerra y la paz, y de que esto presupone la eliminación total de las armas nucleares, la renuncia al concepto de disuasión nuclear, y a las políticas de amenaza o uso de la fuerza en las relaciones entre Estados". Fin de la cita.

Las virtudes del proyecto de mandato que figura en el documento CD/515/Rev.4 son evidentes. En primer lugar, el proyecto de mandato se orienta a la consecución de objetivos concretos. En él se prevé que la Conferencia, en cumplimiento de su responsabilidad y conforme a lo dispuesto en el párrafo 120 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, establezca un Comité ad hoc en relación con el tema 3 de la agenda. Los países socialistas del mundo se han mostrado propicios a cualquier arreglo de procedimiento que permita a la Conferencia iniciar los trabajos concretos sobre el tema 3 de la agenda. Siguen convencidos de que el establecimiento de un Comité ad hoc ofrece el mejor mecanismo de que se dispone para que la Conferencia lleve a cabo sus actividades relacionadas con el tema 3 de la agenda. En segundo lugar, el proyecto de mandato es flexible y amplio, ya que de acuerdo con sus términos, y cito, "la Conferencia pide al Comité ad hoc que examine todas las propuestas relativas al tema 3 de la agenda y tenga en cuenta todas las propuestas formuladas y las iniciativas futuras". En tercer lugar, el proyecto de mandato dedica igual atención a todos los elementos del tema 3 de la agenda. En otras palabras, permite que el Comité ad hoc examine el problema de la prevención de la guerra nuclear y el problema de todas las cuestiones conexas. Por tales razones, los países socialistas apoyan el proyecto de mandato contenido en el documento CD/515/Rev.4 propuesto por el Grupo de los 21 y lamentan que la Conferencia no esté en condiciones de aceptarlo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Bulgaria su declaración. Tiene la palabra el representante de China.

Sr. FAN (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: Deseo hacer algunas observaciones acerca del tema 3. Como es bien sabido, la delegación de China siempre ha atribuido gran importancia a este tema, la prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las otras cuestiones conexas. A nuestro juicio, la prevención de la guerra nuclear afecta a la seguridad y es una cuestión que preocupa grandemente a varios Estados miembros de la Conferencia. La delegación de China ha expuesto repetidamente nuestras opiniones en diversas declaraciones y documentos de trabajo. El documento CD/515/Rev.4 presentado por el Grupo de los 21 contiene el proyecto de mandato para el comité ad hoc relacionado con este tema. La delegación de China puede aceptar este proyecto y, al mismo tiempo, sugiere que la Conferencia de Desarme considere otros medios para iniciar la labor sobre el tema.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de China su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

Quisiera ahora referirme a otro asunto. La Secretaría ha distribuido, a solicitud mía, un calendario de reuniones de la Conferencia y sus órganos subsidiarios para la próxima semana. Como de costumbre, el calendario es meramente indicativo y puede modificarse en caso necesario. Se ha preparado en consulta con los Presidentes de los órganos subsidiarios. De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

Deseo informar a los miembros que las consultas oficiosas abiertas en que se tratan los párrafos sustantivos del proyecto de informe continuarán mañana, viernes, a las 10 horas. En esa ocasión se examinarán nuevamente el tema 1 de la agenda, "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", y el tema 2, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". A las 15 horas se examinará el tema 3, "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". Si quedan cuestiones pendientes en relación con los temas 1 y 2, nos ocuparemos de ellas como primer asunto de la sesión de la tarde, antes de que comience el examen del tema 3 en las consultas oficiosas. Las consultas oficiosas abiertas tendrán lugar en la sala de conferencias H-3. Confío en que podremos adelantar considerablemente en relación con estas cuestiones ya que siguen trabajando tres de los órganos subsidiarios y, como se indica en el calendario, necesitarán celebrar más reuniones la semana próxima.

Deseo informarles que el Presidente del Grupo B celebrará consultas abiertas sobre la cuestión de las instalaciones de producción de las armas químicas, tratada en el documento CW/GB/14, el viernes 15 de abril a las 10 horas, en la sala III.

(El Presidente)

También deseo informarles que el Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme se reunirá en esta sala inmediatamente después de la sesión.

En vista de que no hay ninguna otra cuestión que examinar, procederé ahora a levantar la sesión plenaria. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 19 de abril a las 10 horas en la Sala del Consejo.

Se levanta la sesión plenaria a las 16 horas.